

**Nº4**

**LEGISLATURA**

**PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



**45º PERÍODO LEGISLATIVO**

**17 de Marzo de 2016**

**REUNIÓN IV - 2º SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA:** Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Lic. Daniel Arnaldo **AYALA**.  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Don Oscar **PORRO**.

**NÓMINA DE LEGISLADORES**

<b><i>Presentes:</i></b>	<b>MALDONADO</b> , María del Carmen
<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz.	<b>MANGO</b> , Héctor Marcelo
<b>ALBRIEU</b> , Luis Horacio	<b>MARINAO</b> , Humberto Alejandro
<b>APUD</b> , Juan Carlos	<b>MARTÍN</b> , Alfredo Adolfo
<b>ARROYO</b> , Ricardo Daniel	<b>MARTÍNEZ</b> , Raúl Francisco
<b>BIZZOTTO</b> , Marta Susana	<b>MILESI</b> , Marta Silvia
<b>CARRERAS</b> , Arabela Marisa	<b>MORALES</b> , Silvia Beatriz
<b>CASADEI</b> , Adrián Jorge	<b>PALMIERI</b> , Alejandro
<b>CIDES</b> , Juan Elbi	<b>PAZ</b> , Silvia Alicia
<b>CORONEL</b> , Norma	<b>PITA</b> , Carina Isabel
<b>CUFRÉ</b> , Rodolfo Rómulo	<b>RAMOS MEJÍA</b> , Alejandro
<b>DÍAZ</b> , Oscar Eduardo	<b>RECALT</b> , Sandra Isabel
<b>DOMÍNGUEZ MASCARO</b> , M <sup>a</sup> Eugenia	<b>RIVERO</b> , Sergio Ariel
<b>FERNÁNDEZ</b> , Roxana Celia	<b>ROCHAS</b> , Nicolás
<b>GARRO</b> , Edith	<b>SABBATELLA</b> , Mario Ernesto
<b>GERMANIER</b> , Viviana Elsa	<b>VALDEBENITO</b> , Graciela Mirian
<b>GRANDOSO</b> , María Inés	<b>VALLAZZA</b> , Jorge Luis
<b>HOLTZ</b> , Graciela Esther	<b>VIDAL</b> , Miguel Ángel.
<b>INCHASSENDAGUE</b> , Elsa Cristina	<b>WILLIAMS</b> , Elvin Gerardo
<b>IUD</b> , Javier Alejandro	<b>YAUHAR</b> , Soraya Elisandra Iris
<b>LARRALDE</b> , Silvana Beatriz	
<b>LASTRA</b> , Tania Tamara	<b>Ausentes:</b>
<b>LESCANO</b> , Leandro Martín	<b>LÓPEZ</b> , Héctor Rubén
<b>LIGUEN</b> , José Adrián	<b>OCAMPOS</b> , Jorge Armando
<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel	

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 17 días del mes de marzo del año 2016, siendo las 12 y 17 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de cuarenta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras Bizzotto y Carreras a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Es para solicitar licencia por razones particulares para el señor legislador Héctor Ruben López

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – Señor presidente: Es para solicitar licencia para el señor legislador Jorge Ocampos por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Palmieri y Agostino para los señores legisladores Héctor Rubén López y Jorge Ocampos.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 29 de febrero y 1º de marzo de 2016.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 103/16 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/16.

**7 – ARCHIVO (Ley 140)**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración los expediente que han sido girado al archivo por aplicación de la ley 140.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

## **8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**. Se estableció en la Comisión de Labor Parlamentaria brindar los homenajes a la ex legisladora Anahí Tappatá y al ex legislador Néstor Francisco Romero.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Bizzotto.

**SRA. BIZZOTTO** – Señor presidente: Mis compañeros de bloque del Frente para la Victoria me han elegido para rendir el homenaje a quien fuera la legisladora de la Provincia de Río Negro, Anahí Tappatá.

Señor presidente: La vida nos pone ante hechos dolorosos y tristes y que nos cuesta asumir. La muerte de Anahí nos ha conmovido profundamente y deja un inmenso vacío no sólo en sus afectos más cercanos, su familia, amigos y compañeros sino que trasciende al ámbito de la política que ha perdido una referente de innegable valor.

Hoy, al realizar este sencillo homenaje a quien en vida supe querer y respetar valoro intensamente los valores compartidos.

Marzo 17  
Senra

Hubiera deseado tenerla siempre aquí, a mi lado, para trabajar y discutir codo a codo nuestras ideas, compartir nuestras vivencias y defender así la manda que nos legó el pueblo rionegrino aquél 14 de junio. Hubiera deseado eso con todo el corazón y no darte estas palabras de despedida, querida amiga Anahí Tappatá.

Pero las personas sólo mueren cuando se las olvida; en cambio, siguen viviendo en todo lo que nos dejaron: sus obras, sus valores, sus vivencias y todo lo compartido, que se convierte en un tesoro para nuestras vidas.

Cualquier argumento que pueda esbozar sobre su figura no alcanzará para describir lo que su presencia generó en la vida política de mi querida ciudad.

En el año 1967 Anahí inició sus estudios en Bahía Blanca para convertirse años después en Licenciada en Economía, en la Universidad Nacional del Sur. Fue allí, en esos momentos difíciles y de ebullición, que conoció y se enamoró de Heber Tappatá, quien fuera su compañero por más de 40 años.

De mente brillante, conducta intachable y principios firmes, militó y luchó en los años '70 por una sociedad más justa e igualitaria, situación que le costara su libertad por más de tres años, obligándola a tomar la dura decisión de exiliarse a España junto a su marido, dejando atrás su país y todo lo que en él amaba, y sin dudas su mayor dolor como madre fue dejar a sus hijos al cuidado de su familia.

Eso, compañeros legisladores, era poner la lucha por la Patria por encima de cualquier interés personal.

Dejó su huella en cuanto espacio ocupó. En 1994 fue elegida Convencional Constituyente de la Reforma de ese año y tiempo más tarde fue concejal de General Roca en un bloque minoritario, situación que jamás le impidió llevar a cabo sus proyectos por nuestra ciudad.

Mujer fuerte, valiente, emprendedora y de ideas claras, fue parte necesaria y fundamental en la transformación que forjó nuestra ciudad a partir del 2003 junto al *Gringo* Soria.

Y es que Anahí era una mujer de la política, siempre entendió a ésta como herramienta predilecta para transformar la realidad. De bajo perfil y fuerte temperamento, vivió su vida al servicio de la comunidad. Con su accionar responsable y comprometido, dejó una huella profunda e imborrable.

Hablar de lucha, coraje y compromiso, es narrar sólo una parte de su vida. Inteligente, sagaz y puntillosa, apasionada por la música y el arte, relegó su vida personal para ponerse al servicio del pueblo.

Me toca despedir a una compañera, pero sobre todo, a una amiga con la que tuve la suerte de trabajar muchos años en el Municipio de General Roca. No es fácil, es otro duro golpe que recibimos en la Provincia. Hace cuatro años experimenté la misma sensación, cuando me tocó despedir a un gran amigo, Carlos, el *Gringo* Soria. Estas pérdidas nos pegan duro compañeros, nos duelen sobremanera pero bajo ningún punto de vista podemos permitir que nos nublen el norte.

Luchadora en todos los ámbitos de la vida, principio que mantuvo hasta el final, enfrentando con coraje y entereza la enfermedad y desafiando su desgaste con entrega sin bajar los brazos.



Marzo 17  
Le-Feuvre

En la tranquilidad de su hogar y junto a sus afectos, continuó trabajando hasta al último minuto ocupándose sobre cada problemática que avizoraba.

Su pasaje por nuestras vidas seguramente quedará latente, porque supo trascender e interpretar el rol histórico que la sociedad buscó emponderar a través de su persona, porque su fuego es de esos que en palabras de Galeano *arden la vida con tantas ganas que no se puede mirarlos sin parpadear, y quien se acerca, se enciende*.

Supo mantener siempre en alto la bandera de sus ideas sin claudicar jamás, haciendo de la ética una forma de vida.

Compañeros legisladores, la partida de Anahí es una pérdida para el pueblo rionegrino. en sus últimos días, fiel a su estilo, no dejó de trabajar para cambiar la realidad de cada vecino de la Provincia. Es una tarea pendiente que nos deja a cada uno de nosotros.

Por eso, en su honor y su nombre, no renunciaremos a esa lucha y estaremos a la altura de las circunstancias para poder cumplir esa tarea. Ese, sin dudas, será el mejor homenaje que podremos darle a nuestra querida Anahí Tappatá. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Plamieri.

**SR. PALMIERI** - Escuchando la alocución de la legisladora Bizzotto, nuevamente compartir y antes que nada saludar a la familia de Anahí, a los cuatro hijos, que en un breve plazo perdieron a Heber y a Anahí, su padre y su madre.

En lo personal compartí 8 años con Anahí, ella siendo Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Roca y yo Secretario de Hacienda, 8 años muy intensos de trabajo; hemos aprendido mucho de una persona como Anahí, a la cual le ha tocado vivir, como dijo la legisladora Bizzotto, las peores cosas de la falta de democracia de nuestro país.

Ella sufrió mucho durante la dictadura y por eso creo que fue una defensora férrea de la democracia. A partir del año 83 ocupó lugares como convencional constituyente, como concejal, como funcionaria municipal, y sus últimos momentos de vida electa como legisladora.

Reconocimiento a una persona de una capacidad de trabajo enorme, de una solvencia técnica que enriqueció absolutamente la gestión que compartimos, y que no tengo ninguna duda que hubiera fortalecido e enriquecido mucho el debate en esta Legislatura.

Para no extender más lo que ha dicho la legisladora Marta Bizzotto, en nombre de todo el Bloque Juntos Somos Río Negro homenajear a Anahí y saludar a la familia. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Antes de darle la palabra al señor legislador Raúl Martínez, quiero comunicarle a los señores legisladores que nos están acompañando en este momento de homenaje al legislador Néstor Romero: su hija Carina, su hermana Zulma, su amigo Coco Colaz, el secretario General del Sindicato de la UOCRA, Damián Miller y José Luis Michalczewski, también militantes, delegados y trabajadores del Sindicato de la Construcción de aquí, de Viedma.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

**SR. MARTINEZ** – Quiero, señor presidente, rendir homenaje a un hombre que ocupó una de estas bancas durante el período 1983-1987 en representación del Partido Justicialista de Río Negro y fundamentalmente en representación de los trabajadores a través de las 62 Organizaciones Peronistas, agrupación que presidió en la lucha por la recuperación de espacios que la democracia guardaba para las organizaciones sindicales y sociales, a fines del gobierno de facto. Ese hombre salido de las filas de la UOCRA se llamó Néstor Francisco Romero y junto a otros compañeros del Movimiento Obrero Rionegrino tuvieron un importante protagonismo en la lucha desde las organizaciones sindicales, cuestión altamente valorada por el entonces candidato a gobernador don Mario José Franco para incorporarlo como candidato a legislador provincial.

Llegó a la UOCRA en tiempos en que la Seccional Atlántica tenía su sede en Sierra Grande y Viedma era sólo una Delegación dependiente de ésta. Después del golpe cívico-militar del 76 en donde el Secretario General del gremio, Daniel Ávalos es encarcelado y el gremio intervenido por los militares, en algunas seccionales o delegaciones no designan gente de esas fuerzas usurpadoras y algunos delegados de entonces se hacen cargo de las instalaciones y comienzan a garantizar a los trabajadores los servicios fundamentales como lo eran el funcionamiento de la obra social, principalmente en Sierra Grande donde la obra social del gremio poseía un sanatorio propio.

Junto a compañeros como el Chila Ruiz, Marcial Ortega y el Japonés Pereyra entre otros, fueron poco a poco recuperando el funcionamiento administrativo de la Seccional, situación que era seguida de cerca por los personeros de los militares, que con representación "institucional" perseguían a través de citaciones, amenazas y demás cada vez que estos compañeros hacían asambleas en alguna obra o elegían delegados obreros, algunas de éstas citaciones y aprietes eran en el 5º Cuerpo de Bahía Blanca, de donde no se sabía si salías.

Eran tiempos muy difíciles, muy duros, junto a compañeros sindicalistas como Rómulo Barreno, Fernando Cardozo, Arturo Legaz, Héctor Colaz y Enrique Serrano a quienes agradezco su presencia, entre otros, compartían además de una gran amistad, aquellos ideales de lucha por la vigencia de los derechos sindicales y sociales que eran vulnerados por imperio del poder que ejercían los militares en el gobierno y la complicidad de algunos empresarios. Justamente es desde esas instancias donde se valoran las actitudes y las conductas. El compañerismo, la solidaridad y las convicciones tenían la fortaleza suficiente para hacer frente a situaciones muy complicadas en el sostenimiento de las organizaciones sindicales que se convirtieron en el único lugar que tenían compañeros militantes para ponerse a resguardo de la persecución de los personeros de la dictadura.

Con el retorno de la Democracia, además de su rol como legislador provincial, continuó conduciendo la UOCRA con una enorme capacidad y liderazgo conformando cuadros militantes a través de cuerpos de delegados de obras, de donde salieron dirigentes que integraron sucesivas comisiones directivas del gremio, responsables de delegaciones, integrantes de la Agrupación MUOCRA Lista Blanca y su máxima creación: La Mutual de los Obreros de la Construcción en Viedma.

Encabezó luchas no solamente desde su organización sindical, sino que además acompañó a otros gremios en sus movilizaciones como la de los empleados estatales rionegrinos, de los mineros de Sierra Grande o de los textiles de Viedma.

Sus intervenciones en este recinto fueron acompañadas en varias ocasiones por la presencia de los propios obreros que llenaron estas bandejas cada vez que el calor de los debates impedían a nuestros diputados expresarse libremente.

En su gestión, en un histórico plan de lucha en el año 1987 logró además de importantes reivindicaciones obreras, el 20 por ciento de las viviendas que en ese entonces se construían en pleno desarrollo del proyecto de traslado de la Capital Federal a nuestro ejido urbano. Alrededor de 400 familias de trabajadores constructores tuvieron acceso a la vivienda digna, por primera vez en la historia de nuestra organización sindical.

Su compromiso y capacidad lo llevó además a ocupar lugares de relevancia en el Consejo Directivo Central del Gremio y también en la Obra social OSPECON. Desde esos espacios se convirtió en un referente indispensable tanto para alejo Farías, Secretario General de la UOCRA Central, como para Saúl Ubaldini, por entonces Secretario General de la CGT.

Más adelante, fue designado para asumir en la Seccional Mendoza como delegado normalizador luego de una intervención por irregularidades de las anteriores autoridades. Realiza un trabajo de reorganización del gremio en esa provincia, lo cual le valió para ganar las elecciones como Secretario General en dos oportunidades. A modo ilustrativo para aquellos que no lo conocieron, quiero contar como anécdota hasta qué punto el compañero avanzaba cuando de defender a los trabajadores se trataba.

En ocasión de un grave conflicto en una obra estratégica en Potrerillo, Mendoza, con más de dos mil trabajadores, el plan de lucha no tomaba trascendencia a pesar de los días de paro transcurridos, como la medida de fuerza no salía del lugar como consecuencia del silencio de los medios, tomó la decisión de colgarse de un puente en una silleta prácticamente desnudo en pleno invierno, esta actitud fue reflejada en los medios escritos y televisivos nacionales (Crónica y otros) con lo cual logró la nacionalización del conflicto, ganar las reivindicaciones que se perseguía en el plan de lucha y también se ganó una cama en el Hospital mendocino como producto del deterioro físico sufrido en esa instancia.

Su lucha y su compromiso lo llevaron muchas veces a estar lejos de su hogar, sin embargo, nunca perdió de vista sus obligaciones como padre, el respeto y el amor de sus hijos le profesaron sus mayores alegrías. Se fue como vivió, luchando hasta el último minuto de su vida. Se fue un gran tipo y mejor dirigente. Reiterando mi despedida digo: La UOCRA perdió un hijo y los trabajadores un Compañero. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

**SR. CUFRE** – Señor presidente: En representación de nuestro bloque y especialmente en mi caso particular como dirigente sindical, quiero adherir al homenaje que tan gráficamente ha hecho el compañero Raúl Martínez. La verdad es que no tuve la suerte de conocerlo personalmente a Néstor Romero en su gestión como dirigente de la UOCRA pero sí he sabido de su valía como tal.

Raúl Martínez justamente ha sido -por decirlo de alguna manera- uno de sus descendientes en la gestión en la UOCRA, así como ahora lo es el compañero Damián Miller, todos seguramente aprendieron mucho de él, de un dirigente que trascendió, como bien lo describía Raúl, los límites de la Provincia, convirtiéndose en Secretario General de la UOCRA en la provincia de Mendoza.

Vaya mi saludo para la familia, para la compañera Zulma, su hermana, para Raúl Martínez y para todos los trabajadores de la UOCRA en representación de este dirigente de la Asociación Bancaria y de la Mesa Sindical Rionegrina. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Si me permiten, quiero adherir a los homenajes de los legisladores Bizzotto, Palmieri, Martínez y Cufre. Conocí a ambos legisladores, pero sobre todo, conocí mucho al querido "Negro" Romero, con emoción recuerdo algunas situaciones que me tocaron vivir junto a él que son parte de mi historia personal y política. Tengo el mejor de los recuerdos de ese querido amigo y compañero que siempre daba una mano cuando uno la necesitaba. Creo que en ese sentido todos tenemos el mismo recuerdo.

Invito a pasar a un cuarto intermedio para despedir a los amigos y familiares.

-Eran las 10 y 43 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 10 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

**SR.FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

El próximo 24 de marzo se cumplirán 40 años del Golpe Cívico Militar más violento y que mayores consecuencias trajo para la historia de tantos argentinos y argentinas en particular, y de todo el pueblo en general.

En este aniversario, quizás distinto a años anteriores, quizás en un contexto diferente, quiero reivindicar aquella lucha como reconstrucción de nuestra historia y nuestra identidad colectiva.

Quiero reivindicar la lucha y el trabajo de las diferentes organizaciones de derechos humanos, de los trabajadores que transmiten a nuestros hijos día a día el valor de la memoria, de la verdad y de la justicia. Que es nada más y nada menos que educar para la vida, para la paz y para la democracia.

Quiero reivindicar a todos quienes se comprometen con la defensa de los derechos humanos. Quiero reivindicar, en definitiva, la política de derechos humanos como una política de Estado.

El próximo 24 de marzo, seguramente, cada uno de nosotros estaremos en las plazas de nuestros pueblos recordando ese día, ocupando los espacios como lugar de encuentro, de reflexión. Expresando un sentido histórico, político, con la importancia de que permanezcan estas fechas tan significativas como formas de intercambio histórico y de debate social sobre lo ocurrido y sus consecuencias posteriores.

El terrorismo de Estado fue un plan sistemático de destrucción que requirió de los militares para ejecutarlo, pero, obviamente, necesitó de una logística para ponerlo en marcha, así contaron con el apoyo de grupos de poder económicos y empresariales más influyentes del país. Muchos de ellos vigentes en la actualidad y tan responsables como los propios militares.

Es por eso que queremos seguir no sólo juzgando y condenando a los represores por delitos de lesa humanidad sino también a los cómplices civiles de este golpe, denominado justamente cívico militar. Esto no se limita a un asunto jurídico, sino que es una cuestión ideológica y política, únicamente castigando a los responsables del mayor genocidio de nuestra historia conseguiremos refundar una sociedad que se construya sobre los valores de la paz y la verdad.

Somos una de las pocas sociedades que ha juzgado a los responsables de crímenes de lesa humanidad. Aunque aún nos quede un largo camino por recorrer, ese sólo hecho nos convierte en una sociedad más democrática.

Y finalmente, señor presidente, nunca naturalicemos los logros, la democracia se construye y tiene una historia, la historia de los pueblos, y sería absurdo querer negar esa, nuestra historia. No debemos permitir que se corra el eje, porque sólo con Memoria, Verdad y Justicia cerraremos las heridas del pasado y refundaremos una Nación más pacífica, que nos ayude a ser cada vez más libres.

Es por eso, señor presidente, que el 24 de marzo, a 40 años de conmemorarse este genocidio, esta atrocidad en nuestro país, debemos estar todos atentos, alertas y participando en cada uno de los espacios que nos toca representar. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

**SR. MANGO** – Buenos días, señor presidente.

Coincidiendo con los conceptos de la legisladora que habló en representación del bloque del oficialismo, y por pedido de nuestro bloque Frente para la Victoria -que agradezco y valoro- también quiero plantear el homenaje en este 24 de marzo donde se conmemoran 40 años del más atroz golpe, genocidio, terrorismo de Estado que sufrimos los argentinos hace 40 años pero que también es necesario recordar, valorar, hacer memoria y hacer homenaje a los 30 mil detenidos desaparecidos, que son 30 mil detenidos desaparecidos.

También hacer homenaje a nuestro propio pueblo porque muchas veces se tratan de desvalorar los logros de los pueblos para poder dominarlos.

Por eso creo que a 40 años también así como hacer el homenaje a los 30 mil detenidos desaparecidos y a todas las compañeras y compañeros que sufrieron torturas, persecución, detención, que hoy no casualmente homenajeamos a dos legisladores que sufrieron detención y persecución. También en esta misma Legislatura hubo legisladores que fueron detenidos, desaparecidos, torturados, con familiares, con hermanos, con padres también desaparecidos, y creo que también eso es parte del homenaje.

Pero ese homenaje, decía, señor presidente, también tiene que ser a la lucha de nuestro pueblo por la Memoria, la Verdad y la Justicia, que hoy como bien dijo la legisladora, son una política de Estado, son una política pública que todos nos tenemos que comprometer para sostenerla en la Provincia y en la República Argentina.

Y empiezo por esta memoria porque también, como decía la legisladora, hacer memoria también es traer al presente, hacer memoria es poner en contexto, hacer memoria, decía Galeano, es recordar es volver a pasar por el corazón y eso implica ponerlo en el aquí y el ahora que nos toca vivir.

Marzo 17

Brandi

El día que nuestro pueblo eligió un nuevo presidente en la República Argentina, un diario sacó una editorial, la primera editorial, la primera señal que le dio al nuevo gobierno fue el pedido de que se eliminen los juicios contra el genocidio que tuvimos en la República Argentina por eso es necesario hacer memoria. Porque, primero, todos los menores de 40 años no vivieron en dictadura en la Argentina y los menores de 32 años, vivieron siempre en el sistema democrático. Pero también recordar lo que dice el libro de la CONADEP, que más del 68 por ciento de los desaparecidos de Argentina eran menores de 30 años y más del 10 por ciento eran chicos de entre 16 y 20 años.

Entonces, por eso también la memoria y hacer activa esa memoria es parte de nuestro compromiso pero también porque es la memoria el sustento de la propia democracia; y nuestra democracia también. Por eso rescato la CONADEP y rescato los Juicios a las Juntas bajo el Gobierno del doctor Raúl Alfonsín. Mi propia familia, mi propio hermano declaró como testigo porque estábamos jugando a las escondidas, teníamos 10 y 11 años cuando secuestraron a las primeras Madres de Plaza de Mayo, cuando un cobarde Astiz, infiltrado como Gustavo Niño, fue violento y secuestró a madres que buscaban a sus hijos y a monjas y fue tan cobarde que no hizo nada cuando tuvo que pelear en la Guerra de Malvinas.

Entonces, señor presidente, así como tuvimos ese juicio, también como dijo el ex presidente Néstor Kirchner, que instauró como gobierno, como presidente, primero un pedido de perdón a la propia sociedad por todo lo sufrido, pero también el presidente Néstor Kirchner dijo: nuestra democracia confundió gobernabilidad con impunidad. Creo que todos sufrimos lo que fueron las leyes de impunidad que votaron legisladores de nuestro propio Congreso, pero también legisladores de nuestro propio Congreso derogaron esas leyes y pudimos avanzar en una política de juicios que condene a los represores.

También, presidente, el otro concepto es la verdad. Y hay algo muy elemental, a nuestro desaparecidos les negaron hasta el nombre, por eso es bueno nombrarlos, por eso valoro que rescatemos también que nuestras escuelas, nuestra aulas, lleven nombres de nuestros compañeros y compañeras desaparecidos.

En eso quiero hacer mención entre las treinta mil a una compañera a la que no conocí pero que da nombre a la escuela de la que soy director Mónica Almirón, una maestra detenida, desaparecida, que la fueron a buscar a la propia escuela, que durante muchos años también como nos pasa también hoy con algún detenido desaparecido en la provincia, siguen bastante invisibilizados y con falta de reconocimiento y de la memoria activa que necesitamos; porque el derecho a la verdad es el derechos a la identidad, el derecho al nombre y en eso el dictador Videla, que murió preso, dijo claramente que no eran ni muertos ni vivos, eran desaparecidos.

Sabemos de todo lo que las familias tuvieron que pelear cuando no había el más elemental de los derechos, porque sabemos que cuando gobiernan los que tienen el poder económico, con las armas, también se hacen dueños del derecho de la vida y el derecho de la muerte de todos los ciudadanos.



Por ultimo, señor presidente, el último concepto de esta política es la justicia. Y ahí también tenemos una responsabilidad los que nos consideramos representantes de partidos populares y democráticos en esta Provincia y en la Argentina; frente a esos poderes, los que siempre primero y más fuertemente pagan las consecuencias son los humildes, los trabajadores, los estudiantes, los jóvenes. También tenemos la responsabilidad de hacer memoria, el 24 de marzo también ocurrió por una política de destrucción de las posibilidades de América Latina de tener otro futuro de mayor justicia, de mayor democracia, de mayor trabajo que -como señalaba la legisladora- las políticas económicas vinculadas también al endeudamiento externo, al cierre de fábricas, a los despidos, al desempleo, a la desocupación, generaron las miserias que aún seguimos padeciendo todos los argentinos.

Para terminar, señor presidente, con esta necesidad de Memoria, Verdad y Justicia no podemos ocultar que este 24 de marzo, estos 40 años, se van a vivir en un contexto muy particular, porque los debates que se están dando en la sociedad tienen que ver con eso, y porque uno no sabe si de provocación o no, pero va a estar visitando nuestro país, y precisamente en nuestra Provincia, el Presidente de los Estados Unidos. Los Estados Unidos de Norteamérica fueron parte activa de este golpe de Estado, del terrorismo de Estado, de la formación de nuestros torturadores, del Plan Cóndor, como quedó demostrado por la desclasificación de los archivos de Estados Unidos que se lograron en el año 2002 que colaboraron, y mucho, para poder avanzar en muchos juicios en nuestro país.

Por eso, creo que también esta Legislatura tiene que hacer memoria, -blanqueando también lo de las abuelas, madres, y otros organismos, y es política pública, y debe ser política de Estado- solicitar la desclasificación de todos los archivos del FBI, de la CIA, del Departamento de Estado, que los Estados Unidos tienen y que pueden servir para seguir avanzando en mayor justicia, porque, en definitiva, y para terminar, señor presidente, esta política pública y de Estado que entre todos debemos pelear para que se sostenga, y que seguro miles y miles de estudiantes, trabajadores y del conjunto del pueblo y de representantes de los partidos populares democráticos lo haremos en las plazas el 24 de marzo. Es la única manera de seguir afianzando la democracia, respetando y consolidando los derechos humanos, pero también peleando para proteger los derechos conquistados y no ir ni un paso atrás en los derechos de mayor justicia social y mayor igual del pueblo argentino y rionegrino. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un breve homenaje a alguien que ya ha sido mencionado aquí por el legislador que me presidió en la palabra, a uno de los hombres más íntegros de la Unión Cívica Radical y de nuestra historia, me refiero al doctor Raúl Ricardo Alfonsín, quien falleciera en marzo de 2009.

Quiero recordar al Presidente que encarnó el retorno de la democracia moderna en la Argentina, al gran estadista que fue quien hizo de los derechos humanos su bandera, al militante de la libertad y la justicia, al demócrata cabal y al republicano de ley que hizo todo lo posible para garantizar la salud de las instituciones democráticas, avasalladas por la dictadura cívico-militar que lo precedió.

Su legado es grande, muy grande, pero creo que uno de los aportes más importantes y necesarios fue su apuesta ineludible a la tolerancia, a la convivencia pacífica de las diferencias, si la política no es diálogo, es violencia, decía, y gobernar no es sólo conflicto, básicamente es construcción. Su muerte dio lugar a un alumbramiento, fallecía Raúl Alfonsín, pero para la cultura política argentina nacía el Padre de la Democracia.

Todavía hoy lo extrañamos doctor Alfonsín, su templanza, su coraje, su hombría de bien y todo aquello que lo hizo estar del lado bueno de la historia. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Señor presidente: En relación al tema de homenajes recientes para proponer se convoque a la constitución de la Comisión de la Memoria, investigadora de los delitos económicos partícipes en la dictadura militar. Una ley de su autoría, que fue sancionada y que el año pasado hicimos la primer constitución de la comisión, hoy es necesario convocarla nuevamente para constituir y comenzar a el trabajo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - ¿Y qué día propone?

**SRA. FERNÁNDEZ** - Propongo para el martes de la semana próxima.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – ¿Están designados los integrantes?

**SRA. FERNÁNDEZ** - Sí están designados los integrantes, falta nada más que hacer la constitución formal.

**SR. MARINAO** – Si usted lo dispone no hay problema.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - ¿A qué hora?

**SRA. FERNÁNDEZ** - Martes a las 10 de la mañana.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Bien, por secretaría legislativa vamos a convocar la constitución de la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Elsa Inchassendague.

**SRA. INCHASSENDAGUE** - Gracias, señor presidente.

Sólo para hacer una breve mención. El próximo 29 de marzo, Río Colorado, la ciudad de donde vengo, cumple 115 años, así que es sólo para eso e invitar a los colegas legisladores a formar parte de los actos y homenajear de este modo a los pioneros de mi pueblo. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

En primer lugar, si les parece, avanzamos con los expedientes que hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Por secretaría vamos a dar lectura a ese listado que ya fue acordado previamente en ese ámbito.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – Expediente número 93, proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** - Señor presidente: Voy a solicitar, como autora del **proyecto de ley número 93/16**, que se encuentra para tratamiento sobre tablas, que vuelva a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración.

Se va a votar el pedido efectuado por la señora legisladora Yahuar, para que el **proyecto de ley número 93/16** vuelva a la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado, en consecuencia el expediente vuelve a la comisión mencionada.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Para incorporar al tratamiento sobre tablas de proyectos de resolución, comunicación y declaración, a los que ya están en el listado del orden del día.

**El expediente número 386/15, proyecto de declaración**, de interés social, cultural y educativo la obra de los italianos en el Valle del Colorado de la investigadora y escritora Alicia Pulita. Ya tiene dictamen favorable de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General, de las dos comisiones. **El expediente número 34/16, proyecto de declaración**, de interés científico, cultural, educativo y patrimonial el Museo Paleontológico Bariloche en su calidad de responsable de preservar y difundir la riqueza del patrimonio paleontológico local, regional y provincial con fines educativos y científicos. Cuenta con el dictamen favorable de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General. **El expediente 46/16, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas, que arbitre los medios necesarios con el fin de concluir las obras relacionadas con la potenciación en el sistema cordillerano patagónico. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería la necesidad de incluir dentro del marco de inversiones la ampliación del gasoducto. Al Ente Nacional Regulador del Gas, informe el estado de situación completo y la fecha de las obras relacionadas. Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**Expediente número 61/16, proyecto de declaración:** de interés educativo, cultural y social la presentación del Grupo "Abrazos de Libertad", durante el mes de abril de 2016, en los establecimientos educativos primarios y secundarios de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Tiene dictamen favorable de la comisión de Cultura. **Expediente número 63/16, proyecto de declaración:** De interés provincial todas las actividades a realizarse en el marco del "Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia", que se conmemora todos los años el 24 de marzo, al cumplirse el 40<sup>a</sup> aniversario del Golpe Militar en Argentina. Se solicita tratamiento urgente por estar cerca de la fecha del acontecimiento y no va a haber una sesión antes. **Expediente número 120/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo y cultural el Programa de Educación para la Sustentabilidad Ambiental y Energética (EAE) implementado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro. **Expediente número 121/16, proyecto de resolución:** Crear la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología, en el marco de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. **Expediente número 131/16, proyecto de comunicación:** A nuestros representantes en el Congreso Nacional, que vería con agrado acompañen con su presencia, reflexión, debate a intercambio de ideas y dando el quórum necesario, el tratamiento del Proyecto de Ley denominado de normalización de la deuda pública y acceso al crédito público enviado por el Poder Ejecutivo Nacional y que entiende la autorización de pago a los Fondos de Inversión de Riesgo (holdouts) y la emisión de deuda necesaria para cancelarlos. No tiene dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – Preferencia para la próxima sesión para el **expediente número 101/16**, proyecto que declara el estado de emergencia climática, productiva y económica del sector frutícola de los valles rionegrinos ante los efectos ocasionados por la ocurrencia de granizo en la temporada 2015-2016; somos autores con el legislador Ocampos. Motiva esta solicitud la gravedad de los daños y pérdidas ocasionados a nuestros productores en las reiteradas tormentas de granizo de esta última temporada. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Señor presidente: Para advertir que no vamos a acompañar la incorporación a los pedidos sobre tablas del bloque del oficialismo únicamente el proyecto el proyecto de comunicación 131/16, para que se debata en las comisiones respectivas, después no tendríamos inconvenientes en dar los dos tercios para incorporar los demás proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Escuchando al presidente del bloque del Frente para la Victoria, cuando plantea el motivo de por qué no tratar el proyecto 131, plantea el debate en comisión y el objeto de la comunicación es a fines de que nuestros representantes participen, den quórum y bajen la discusión; obviamente ya está en la mitad, porque en Diputados ya pasó y quedaría el Senado; o sea, carecería de sentido.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

Marzo 17

Sierra

**SR. MANGO** – Me extraña la aseveración del legislador López porque en la Comisión de Asuntos Constitucionales cuando presentamos el dictamen del expediente número 79/16, proyecto que suscribo, que justamente tiene tratamiento del mismo tema, la presidenta y el bloque oficialista votaron; se votó en dicha comisión el no tratamiento de este proyecto que tiene que ver con la votación del Senado de los Fondos Buitres, por decisión del bloque oficialista en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Otro proyecto...

**SR. MANGO** – Otro proyecto del mismo tema.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – No es correcto que los proyectos versaran sobre el mismo tenor, el proyecto presentado para dictamen en la Comisión de Asuntos Constitucionales planteaba el enérgico rechazo a la legislación que se está tratando en el Congreso de la Nación, el proyecto presentado por nuestro bloque simplemente, sería una redundancia para el ejercicio de nuestro trabajo y de la democracia, simplemente plantea la participación, la presencia, el quórum y el debate. Había un proyecto presentado que planteaba, como dice el legislador, el enérgico rechazo a un proyecto de ley que obviamente no contó con la aprobación en la Comisión correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – También quedarían abstractos si no lo tratamos.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LOPEZ** – Como una propuesta al legislador Mango que está tan interesado en el proyecto, si quiere, presentamos con los dos tercios sobre tablas a los dos proyectos y lo votamos en la Cámara y de esa forma entrarían los dos, votamos los dos y vemos cuál sale aprobado y cuál no.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Me aferro a la intervención anterior, no vamos a acompañar los dos tercios del proyecto 131 y no vamos a estimar la inclusión de ningún otro proyecto, salvo los que ya mencionara el bloque oficialista.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - ¿Está de acuerdo, legislador Palmieri?

**SR. PALMIERI** – Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Bien.

Entonces, vamos a proceder a la votación de los expedientes que han sido mencionados por los legisladores que solicitaron su tratamiento, con la salvedad de que el expediente que comunica al Congreso que los representantes del Senado y de Diputados Nacionales den quórum, no va a ser votado por el bloque del Frente para la Victoria.

Se va a votar la incorporación para el **tratamiento sobre tablas de los proyectos número 386/15, 34/16, 46/16, 61/16, 63/16, 120/16 y 121/16**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar la incorporación para el **tratamiento sobre tablas del proyecto número 131/16**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido rechazado, no se reúnen los dos tercios para su tratamiento, por lo tanto no lo podemos incorporar al orden del día.

Corresponde tratar la **moción de preferencia, proyecto 101/16**.

Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Quisiera que se leyera la carátula del expediente en referencia.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Por favor, legisladora Agostino, lea la carátula.

**SRA. AGOSTINO** – Expediente número 101/16: Declara el estado de emergencia climática, productiva y económica del sector frutícola de los valles rionegrinos ante los efectos ocasionados por la ocurrencia de granizo en la temporada 2015-2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar la moción de **preferencia con despacho de comisión para el proyecto 101/16**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 112/15, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo e investigativo el libro "¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura", de Juan Pablo Bohoslavsky y otros. Autora: Susana Isabel Dieguez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala) -**



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Vidal

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 115/15, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el Festival Internacional de Poesía "Grito de Mujer", que se desarrolla cada año durante el mes de marzo en distintos países, habiéndose realizado el 29 de marzo de 2015 en la ciudad de Cipolletti. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Vidal

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 138/15, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior y Transporte, que vería con agrado la ampliación del servicio ferroviario de pasajeros incorporando todas las estaciones ubicadas entre las localidades de Senillosa, Provincia del Neuquén y Chichinales, Provincia de Río Negro. Autor: Leonardo Alberto BALLESTER y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Vidal

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 167/15, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado, se proceda a la compra de aviones hidrantes en el marco del Plan Nacional de Manejo del Fuego y se gestionen acuerdos bilaterales de colaboración con países limítrofes. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Vidal

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** -Corresponde considerar el **expediente número 256/15, proyecto de declaración**: De interés social y cultural el libro denominado "Frutos del Bosque", de las autoras Julieta Zancada y Angeles Peña de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Vidal

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 62/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Senado de la Nación, que vería con agrado que la integración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación mantenga una equilibrada representación entre ambos géneros. Autores: Roxana Celia FERNANDEZ; Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Vidal

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 5/16, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia, que vería con agrado se coloque cartelería alusiva a la importancia internacional de la ruta provincial número 1 en su recorrido por la costa atlántica e informe a los municipios de Viedma y San Antonio Oeste a fin de adoptar medidas para su difusión. Autor: Raúl Francisco MARTÍNEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 10/16, proyecto de comunicación:** Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), que vería con agrado se resuelva la irregular prestación del suministro de energía eléctrica por parte de la empresa EdERSA y se realicen estudios técnicos y económicos a fin de determinar las necesidades en la prestación del servicio de la Región Sur de la Provincia. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 23/16, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, social y cultural la "III Fiesta Nacional de la Lana" llevada a cabo los días 26 y 27 de febrero de 2016 en la localidad de Maquinchao. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 29/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración General de Vialidad, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para el financiamiento efectivo de la obra de pavimentación de la ruta nacional 23 en los distintos tramos comprendidos entre Maquinchao y San Carlos de Bariloche. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 30/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se lleve a cabo la reparación, señalización y mantenimiento de la ruta nacional 23 en el tramo sin pavimentar entre Maquinchao y Dina Huapi. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 32/16, proyecto de declaración:** De interés económico, social y productivo el armado y puesta en funcionamiento de una Sala de Faena Móvil en punto fijo, para pequeños y medianos animales, en la localidad de San Javier. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE; Alejandro PALMIERI; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 33/16, proyecto de comunicación:** A la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), que vería con agrado intime a las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil, en particular a Movistar S.A., a resolver las deficiencias en el servicio en la Región Sur de la Provincia de Río Negro. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 35/16, proyecto de comunicación:** De interés social, educativo y cultural el viaje como voluntaria de la periodista Evangelina Martínez a Luanda, capital de Angola, Africa, en misión humanitaria coordinada por el sacerdote salesiano argentino Marcelo Ciavatti. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 39/16, proyecto de comunicación**: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se excluya el concepto de zona desfavorable del haber bruto para el cálculo del Impuesto a las Ganancias de los trabajadores en relación de dependencia. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 41/16, proyecto de declaración**: De interés económico, financiero y tecnológico la realización de la "VI Conferencia Anual de la Sociedad Argentina de Economía Regional" que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 26 y 27 de mayo de 2016. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE; Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 45/16, proyecto de declaración**: De interés cultural, económico y social los festejos de la "XI Fiesta Nacional de la Piedra Laja" realizada los días 11, 12 y 13 de marzo del presente año en la localidad de Los Menucos. Autora. Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Agregado Expediente número 44/2015.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 49/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se instrumenten los medios necesarios para obtener la disponibilidad de los recursos específicos del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) a efectos de agilizar el pago de certificados de obras pendientes por parte del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV). Autor: Raúl Francisco MARTINEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 50/16, proyecto de declaración**: El repudio por la gravedad de los hechos denunciados por dirigentes nacionales del gremio docente, respecto al ingreso sin autorización de agentes en carácter de civil de la Policía Federal en un local de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), el 19 de febrero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de obtener datos del conflicto. Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SR. MANGO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 56/16, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social el primer selectivo de representantes de la provincia para el 28vo. Certamen de Tango y Folklore "Córdoba Cita a la Patria 2016" que se llevará a cabo los días 21 y 22 de mayo de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Silvia Alicia PAZ; Alfredo Adolfo MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 58/16, proyecto de comunciación**: Al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del río Negro (IDEVI), que vería con agrado se realice la apertura de una Delegación en la localidad de Guardia Mitre. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 60/16, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y comunitario los festejos de la XXXI Fiesta Provincial del Michay que se desarrolló en la localidad de Ingeniero Jacobacci los días 11, 12 y 13 de marzo del presente año. Autor: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.



Marzo 17  
Senra

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 64/16, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la apertura en la ciudad de Viedma, de la delegación del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA). Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 74/16**, -que corre conjuntamente con el expediente 91/16- **proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2016, a celebrarse en todo el mundo bajo el lema "Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos paso para la igualdad de género". Autoras: Soraya Elisandra Iris YAUHAR y Sandra Isabel Recalt.

Agregado expediente número 91/2016.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Sandra Isabel Recalt por la Comisión Especial Estudio Problemáticas de Género.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 85/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado se dicte la resolución que exceptúe transitoriamente la obligatoriedad de cumplir con la Verificación Técnica Vehicular que establece la ley S nº 2942 de Tránsito, a los automóviles particulares de la Línea Sur. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 90/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, que vería con agrado controle el precio que se aplica a los combustibles en el territorio de la Provincia de Río Negro, a partir de la puesta en vigencia de la ley nacional n° 27209 a fin de garantizar un tratamiento equitativo. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 92/16, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo el Objetivo del Día Mundial de la Salud 2016, propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de "intensificar la prevención, mejorar la atención y reforzar la vigilancia de la diabetes". Autora: Marta Silvia MILESI y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 99/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo, cultural y social el proyecto "A Rodar Escuela", Festival de cortometrajes y colectivo audiovisual que se lleva a cabo desde el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 107/16, proyecto de declaración:** De interés social, pedagógico y educativo el curso "Hacia una Educación Inclusiva. Estrategias y Apoyo a Docentes", a desarrollarse en la ciudad de Cipolletti a partir de abril hasta noviembre de 2016. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 112/16, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y comunitario los festejos por el Cincuenta Aniversario del Hospital de Los Menucos "Dr. Néstor Perrone", que se celebra el 16 de abril del presente año. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

Marzo 17  
Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 113/16, proyecto de declaración**: De interés social, sanitario, comunitario y educativo el taller de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) a desarrollarse los días 31 de marzo y 1 de abril de 2016 en la localidad de Sierra Colorada. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Agregado Expediente Número 124/2016.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 118/16, proyecto de declaración:** De interés provincial el "Curso-Taller Intensivo Experimental de Construcción Natural y Permacultura", que se dictó desde el 5 al 11 de enero del corriente año en la chacra orgánica "Cabañas Costa de Río" a 10 Km de la ciudad de El Bolsón. Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Leandro Martín LESCANO; Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 125/16, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, comunitario, económico y productivo la Expo Total Río Negro 2016, a desarrollarse del 21 al 24 de abril de 2016, en el marco de un nuevo aniversario de la ciudad de Viedma. Autores: Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE.

Agregado Expediente Número 1073/2016, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 386/15, proyecto de declaración:** De interés social,cultural y educativo la obra de Los Italianos en el Valle del Colorado de la investigadora y escritora Alicia Pulita. Autor: Leandro TOZZI.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 34/16, proyecto de declaración:** De interés científico, cultural, educativo y patrimonial el Museo Paleontológico Bariloche, en su calidad de responsable de preservar y difundir la riqueza del Patrimonio Paleontológico local, regional y provincial con fines educativos y científicos. Autores: Mariana DOMINGUEZ MASCARO, Arabela CARRERAS, Silvia PAZ, Leandro LASCANO, Alfredo MARTÍN.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 46/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Publicas y Vivienda, que arbitren los medios necesarios con el fin de concluir las obras relacionadas con la potenciación en el sistema cordillerano patagónico. al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, la necesidad de incluir dentro del marco de inversiones, la ampliación del gasoducto. al Ente Nacional Regulador del Gas, informe el estado de situación completo y a la fecha de las obras relacionadas. Autores: Alfredo MARTÍN, Silvia PAZ, Leandro LESCANO, Arabela CARRERAS.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 61/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social la presentación del grupo "abrazos de libertad", durante el mes de abril de 2016, en los establecimientos educativos primarios y secundarios de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Leandro LESCANO y otros.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 63/16, proyecto de declaración:** De interés provincial todas las actividades a realizarse en el marco del "Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia", que se conmemora todos los años el 24 de marzo, al cumplirse el 40<sup>a</sup> aniversario del golpe militar en Argentina. Autores: Sandra RECALT, Arabela CARRERAS, Roxana FERNÁNDEZ, Leandro LESCANO, Alfredo MARTÍN, Marta MILESI, Silvia MORALES, Silvia PAZ, Graciela VALDEBENITO.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

Marzo 17  
Díaz

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SR. MANGO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 120/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo y cultural el Programa de Educación para la Sustentabilidad Ambiental y Energética (EAE) implementado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro. Autor: Alfredo Martín.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 121/16, proyecto de resolución**: Crear la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología, en el marco de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Autor: Alfredo Martín.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 5/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 10/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 23/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 29/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 30/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 32/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 33/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 35/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 39/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 41/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 45/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 49/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.



-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 50/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 56/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 58/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 60/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 64/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 74/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 85/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 90/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 92/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 99/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 107/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 112/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 113/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 118/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 125/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 386/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 34/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 46/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 61/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 63/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.



-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 120/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 121/16, proyecto de resolución.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Sabbatella, Vidal, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.  
En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 300/15, proyecto de ley: Crea espacios para la lactancia en organismos de la Administración Pública Provincial**. Autores: Cristina Uria, Daniela Agostino, Roxana Fernández, Rosa Viviana Pereira.

Aprobado el 04/12/15. Boletín Informativo número 50/15.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **ALTERACION DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Hemos hablado con la presidenta de la comisión de Asuntos Sociales, la legisladora Marta Milesi para que la Cámara nos autorice una alteración del orden del día y tratemos en primer lugar el proyecto 231/15 y el 55/16, para que se hagan las intervenciones en conjunto; debido a que están los papás y las mamás de las asociaciones TEA de la Comarca y de San Antonio Oeste, están también los chicos. Por el tiempo que han tenido que esperar es que solicitamos la alteración en el orden del día.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a votar la alteración del orden del día. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado.

Por supuesto destacamos la presencia de los padres, de los niños que nos están acompañando, les pedimos disculpas por la demora que hemos tenido por distintas razones.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 231/15, proyecto de ley**. Crea el Sistema de Protección Integral de personas afectadas por el Trastorno del Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger o todas aquellas personas con características compatibles con el Espectro Autista. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Luis María ESQUIVEL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** - Gracias, señor presidente.

En la primera intervención, antes de comenzar puntualmente con el proyecto, recién se me ha informado que la comisión de padres acercaron una nota y necesitamos que en algún momento -se lo alcanzo al Secretario parlamentario- o al finalizar las intervenciones sea leída.

Bueno, realmente hoy el Parlamento rionegrino viene a vehiculizar una iniciativa que viene desde abajo realmente, cuando digo viene desde abajo viene desde la necesidad, viene desde la vivencia, viene muchas veces, de la incertidumbre y viene de la invisibilidad.

No quiero hablar de autores en este proyecto, si bien tuvimos la oportunidad de compartir los primeros textos de esta ley que viene al Parlamento con el legislador Esquivel, el proyecto terminó apropiándose del Parlamento de Río Negro y por eso, más allá de la autoría circunstancial de los dos legisladores, este proyecto ha sido enriquecido prácticamente por todos, no sólo los parlamentarios que terminaron el 10 de diciembre sino también la colaboración y el aporte de los parlamentarios recién asumidos.

Pero cuando digo que el fuego comenzó a calentar desde abajo es porque los padres y las mamás, los papás de personas como allí por el '43 lo llamaban, de acuerdo a la bibliografía de entonces, como autismo, hoy ya las nominaciones, definiciones o conceptualizaciones han ido cambiando, han ido innovando, entonces se ubican a las personas dentro de los trastornos del espectro autista, síndrome de Asperger.

Fueron esos padres los promotores, los inquisidores, los perseverantes, en que parlamentarios de distintos bloques, también tengo que reconocer las intervenciones iniciales de la legisladora Fernández -que actualmente sigue en el Parlamento-, de la legisladora Pereira -mandato cumplido-, del legislador Esquivel, de la legisladora Daniela Agostino.

Realmente -como se dan en el proceso de autorías-, llega el que registra primero el expediente al ingresar a la Legislatura, pero el proyecto fue, es y será para las familias. Este instrumento va a ir a equiparar, a igualar derechos y también a garantizar protección. Por eso, la denominación es Sistema de Protección Integral de Personas que presentan Trastornos de Espectro Autistas, Síndrome de Asperger y personas con características que se encuadran dentro de las compatibles con el TEA.

Así como se organizaron los padres de la Comarca, de la Zona Atlántica, de la Andina, también a nivel nacional, la Organización TGD, Padres, TEA, impulsaron la Ley 27.043 que se aborda en el temario de hoy. Viene a restituir, viene a equiparar, fundamentalmente esta norma viene a darle herramientas para que la detección precoz de estas características ayuden a los primeros tres años de vida al diagnóstico acelerado, al diagnóstico temprano, al diagnóstico realmente sensato, para que cuando les toque transitar la juventud y la adultez, tengan realmente una mejora sustancial de la calidad de vida. No sólo en atenciones que tienen que ver con la salud, con las necesidades educativas, sino también con las que tienen que ver con la inserción social, con la inserción laboral para que se desarrollen plenamente como todos nos merecemos por la Constitución Nacional y Provincial.

La Autoridad de Aplicación, indefectiblemente por la materia específica, va a ser del Ministerio de Salud, pero tiene una enorme responsabilidad, que es conformar un Consejo de Coordinación, Seguimiento y Asesoramiento para que se instrumenten políticas públicas integrales de respuesta a la problemática, que puedan atender integralmente desde el nacimiento para la detección temprana, luego de diagnosticado en el desarrollo evolutivo de estas personas que al nacer en territorio rionegrino son conciudadanos, hermanos nuestros, que necesitan ser considerados como tales y no tener que andar deambulando como hoy les toca, con gran sacrificio, golpear puertas, y recién tener diagnósticos más equilibrados y justos cuando están transitando ya la juventud y en muchos casos la adultez.

También buscamos que la cobertura del IPROSS en esa categoría sea absoluta.

Desde ya que compromete presupuesto y por eso también en la normativa, que seguramente va a tener la sanción en el día de hoy, se le permite al Poder Ejecutivo hacer todas las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Con buen tino, también hay que reconocer, que el Gobierno de la Provincia ha acompañado indudablemente la definición de que este proyecto llegue al recinto y para ello tienen, creo yo, el mayor de los desafíos, porque una vez que el Parlamento brinde el instrumento, la ejecución, no sólo la reglamentación sino que la ejecución le corresponde al Gobierno actual de la Provincia de Río Negro. Yo tengo la plena confianza de que va a ser así por eso la reglamentación, señor presidente, se acotó a 60 días, o sea, yo sé que hay premura y hay necesidad, y donde hay una necesidad hay un derecho, que es un ideal y un concepto que no me corresponde a mí pero que realmente si en cada circunstancia de vida nosotros reconocemos que donde hay una necesidad hay un derecho, cada día como rionegrinos vamos a estar mucho mejor.

Quiero mencionar en la figura de la señora Laura Guanca como presidenta de la asociación de la comarca de TGD, TEA Padres, su perseverancia en aquellas familias del interior profundo de Río Negro, de las distintas zonas, que desde el anonimato también buscaron hacer visible lo que les estaba pasando para que el Parlamento rionegrino en el día de hoy esté poniendo en la agenda pública este sistema de protección.

A profesionales, indudablemente, han colaborado enormemente profesionales como la doctora Roxana Sciú de San Antonio que se encuentra en las gradas, señor presidente, que también participa en el grupo de padres de esa ciudad; a la doctora Verónica Amadonis de la ciudad de Buenos Aires que ha venido varias veces trabajar con los distintos asesores de la Comisión de Asuntos Sociales; a la señora Nélide Fuentes que es licenciada en Psicopedagogía; a distintos profesionales, médicos, técnicos y profesionales de la Universidad Nacional del Comahue que hicieron sus aportes, ni hablar de los asesores de cada uno de los bloques parlamentarios que ayudaron a perfeccionar la presente normativa.

¿Es perfectible?, sí, ¿faltan cosas?, seguramente, ¿la vamos a mejorar entre primera y segunda vuelta?, no cabe duda, porque el ánimo del Parlamento rionegrino ha sido tener los brazos abiertos y si tenemos los brazos abiertos también tenemos las mentes abiertas.

Y bajo ese espíritu es que le pido al Parlamento rionegrino el acompañamiento del presente proyecto. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SRA. AGOSTINO** – Gracias, señor presidente.

Creo que nosotros podemos dar muchas explicaciones respecto de por qué generamos este proyecto de ley pero solamente los padres tienen idea de lo complicado que resulta poder acceder a un diagnóstico, que su hijo tenga una escolaridad como corresponde igual que los otros compañeros, sólo los papás saben todo lo que han estado trabajando.

Además de toda la gente que ha mencionado el legislador preopinante, quiero mencionar también al grupo de madres de Bariloche, a Karina que fue la mamá que me contactó, a las cartas que están también en el expediente que son de los padres de Bariloche.

El proyecto que nosotros habíamos presentado en el año 2013 tenía que ver con el protocolo de detección que era lo más urgente, por supuesto que una ley de protección integral como esta es mucho mejor pero nosotros necesitábamos eso que era la demanda urgente, lo que se podía hacer en ese momento.



Marzo 17

Brandi

Nos alegramos mucho cuando vimos que otros legisladores estaban por un proyecto más amplio, mas integro; estamos realmente muy contentos desde nuestro bloque porque además se han incorporado desde el artículo 11, 12 y 13 todo lo que nosotros pedíamos con en protocolo de detección. Así que no sólo acompañamos sino que realmente tenemos mucha alegría de que esto se vaya a aprobar hoy. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Poco queda para explicar después de la intervención de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Éste un tema delicado y que merecía un tratamiento particular urgente. Veo que los primeros proyectos sobre la temática tomaron estado parlamentario en el año 2013, sé que desde el bloque de la UCR Concertación se trabajó en el ámbito de la Comisión de Asuntos Sociales y que se ha hecho un trabajo consensuado; pero sobre todo sé del peregrinar de las madres, de las familias, de los niños y también adultos que conviven con el trastorno.

Soy docente, señor presidente, y desde este lugar les puedo asegurar que muchas veces vivimos con impotencia la realidad de algunas familias, realidad que nos toca compartir muy de cerca.

Se trata de visibilizar el tema y para eso el Estado debe tomar cartas en el asunto, por eso celebro el tratamiento de este proyecto en el día de hoy en nuestro Parlamento; y permítame decirle que es un proyecto que siento que debo votarlo con las dos manos, sabemos que no hay soluciones rápidas ni mágicas, pero esto es un avance sumamente importante.

Se acerca, además, el 2 de abril declarado el día internacional de concientización del autismo, es sin duda una buena noticia que este año podamos decir tenemos ley. Hemos avanzado, queda mucho por hacer y en eso va también mi compromiso de seguir apoyando, de seguir acompañando. El lema para este 2 de abril es inclusión, tolerancia y respeto, sólo tres palabras que dicen mucho. De esta manera adelanto, por supuesto, mi voto afirmativo, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Como bien decían los legisladores que me antecedieron en la palabra, hoy estamos tratando el Trastorno del Espectro Autista, y creo que hoy estamos dando una muestra de madurez del Parlamento rionegrino hacia la gente, hacia la comunidad que es eso lo que espera de nosotros, porque hemos logrado un trabajo integrado y cuando de derechos se trata esto atraviesa los partidos políticos porque es una política de Estado en donde no sólo está presente el Parlamento sino el Ejecutivo provincial -como bien decía el legislador Marinao- en la figura del gobernador de la Provincia Alberto Weretilnek, que es quien habló con nosotros como bloque oficialista de la urgencia que se tenía para visibilizar este trastorno como bien han dicho que es el caminar de muchísimos años de muchísimos papás y mamás; y no es casual que casi todos los nombres, en realidad todos los nombres son mujeres y esto no es casual.

Lo que me parece más importante del proyecto es que estamos cambiando la mirada desde lo que sólo es salud, desde el modelo médico hegemónico, hacia un trabajo intra e intersectorial porque aquí es fundamental la cuestión social, la cuestión comunitaria; por supuesto que también es importante el sector salud porque es de donde va a estar como órgano de aplicación pero tiene la responsabilidad de abrir y de convocar a todos los sectores, porque este no es un problema de salud sino que es un problema de poder visibilizar, y muchísimos derechos están invisibilizados.

En mayo del 2014, La Organización Mundial de la Salud aprobó la estrategia para el período 2014-2023, cuyos objetivos residen en la promoción de la salud y la calidad de vida de los mil millones de personas con discapacidad en el mundo, pero también llama e invita a los Estados miembros, como parte, para abrir y trabajar en este Trastorno del Espectro Autista. Y fundamentalmente trabajar y elaborar un mapa mundial con información estadística y epidemiológica, porque en realidad lo que nos falta es no sólo la parte de investigación y de promoción, prevención, que con esta ley venimos a dar la protección y venimos a poner en valor todas las cuestiones que son operativas, fundamentalmente la estadística trabajándola desde la visión epidemiológica, porque hoy sólo hay subregistros y las actuales tasas de incidencia son de alrededor de tres casos por cada 500 niños, pero esto son subregistros porque realmente no hay estadísticas no sólo en la Provincia de Río Negro sino a nivel mundial.

Y como bien decía el legislador Marinao, en nuestro país, en el 2014, se sancionó la ley nacional.

Y como decía la legisladora Yauhar, el 2 de abril es el día de la concientización del autismo y la Organización Mundial del Autismo publicó un Manifiesto, en el 2011, -que si me permite lo voy a leer porque creo que con esto sintetizamos el pensamiento de nuestro bloque. Dice: *“Las personas con Trastorno del Espectro Autista deberían disfrutar de los mismos derechos y privilegios que cualquier otra persona. Estos derechos deberían estar protegidos y reforzados por la legislación. La Organización Mundial del Autismo está decidida a continuar la lucha por estos derechos en el mundo. En nombre de aquellos que no pueden hablar por si mismos, no descansaremos hasta lograr esa meta. Nuestro objetivo es lograr un entorno en el que existan oportunidades para una educación, trabajo, vivienda y apoyo adecuados, y donde las personas con dificultades sean bienvenidas en lugar de convertidas en víctimas.”*

Y en el mismo sentido, el 2 de abril del 2013, el Secretario General de la ONU hizo hincapié en realmente poner en relieve los talentos de las personas afectadas y velar para que haya oportunidades para que realmente puedan desarrollar su potencial.

Por todo esto, adelanto el voto positivo de nuestra bancada y en el tratamiento en particular -que ya lo hablé con el autor del proyecto- haremos dos sugerencias en los articulados 13 y 14 pero para la segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Tiene la palabra el señor legislador Leandro Martín Lescano.

**SR. LESCANO** – Muchas gracias, señor presidente.

En principio, como adelantó mi compañera de bloque y se lo anticipamos a las madres que tuvimos la oportunidad de recibir en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, acompañamos estos dos proyectos que se están tratando en conjunto.

Tal como refirieron algunos legisladores preopinantes y la historia que contó el legislador Marinao en cuanto a la autoría y distintos aportes, también es honesto rescatar y agradecer los aportes del legislador Marinao que ha recibido y que fueron incorporados en la última comisión, eran menores y de forma, pero esta apertura realmente creo que logra sacar una norma que es superadora.

Ahora, como también le dije a las madres, es cierto que generalmente esta lucha está dada por mujeres, todas han sido referenciadas, y habiendo tenido la posibilidad de legislar a nivel municipal en los últimos cuatro años, siempre digo que ojalá tanto legisladores municipales, provinciales o nacionales no tengamos que estar legislando sobre esta materia. Estoy convencido que las personas con discapacidad no deberían tener un tratamiento especial a nivel legislativo, pero lamentablemente tenemos que seguir avanzando en algunas especificidades como nos toca en este momento con el trastorno espectro autista, porque contrario a lo que decía un diario regional la semana pasada que titulaba el desgaste de los padres que tienen hijos con discapacidad, los padres no tienen un desgaste por tener hijos con discapacidad, los desgaste se los da muchas veces el sistema que no brinda las respuestas y no está acorde a las circunstancias, y abordando la materia de derechos humanos como realmente se debería abordar con la naturalidad que debería tratarse cualquier tipo de discapacidad.

En el año 2012, ingresó el proyecto que finalmente sería convertido en la ley 27.043 con el apoyo de una organización vinculada con el autismo y con 405.381 firmas que acompañaron ese proyecto. Un trabajo que se hizo, y también -si uno revisa- fueron muchas mujeres, muchas madres las que estaban vinculadas con todo este trabajo desde la ciudadanía.

Esta ley que ya tiene más de un año de entrada en vigencia, Río Negro es la cuarta Provincia que adhiere a nivel nacional, y realmente nos parece de una importancia suprema por tres cuestiones muy importantes, una abarca y refiere -perdón dije una ley y son dos leyes- la claridad y la importancia de la detección y el diagnóstico temprano. Segundo concepto, es el abordaje integral y la tercer cuestión, para mí clave de la ley 27.043, es la obligatoriedad para las pesquisas y detección temprana y diagnóstico y tratamiento que establecen las obras sociales y las medicinas prepagas y cualquier otro tipo de institución que brinde la prestación como agente de salud.

Los medios de comunicación, ojalá se hagan eco de estas dos leyes que van a ser sancionadas pronto, porque cuanto más padres conozcan la posibilidad que tienen de hacer alguna detección temprana del trastorno de sus hijos, con mayor inmediatez vamos a abordar y acompañar en el tratamiento y en el crecimiento de estos chicos, que después se transforman en adolescentes y después en adultos.

Hay un test de detección temprana del autismo que consta solamente de 20 preguntas muy sencillas, que cualquiera la puede hacer, cualquiera puede tener una primer orientación o una primer advertencia de que habría que profundizar en los estudios.

Sería muy bueno que los medios de comunicación también le den identidad a estas cuestiones.

Nada más que celebrar el acompañamiento de todos los bloques y esperemos que esta implementación que será en los próximos 60 días, fue una propuesta de acortar los plazos receptada por el legislador Marinao, que nos encuentre dentro de algún tiempo hablando de otras cuestiones, que seguramente serán también de mucha importancia. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Tratándose el proyecto 55/16, como lo decía el legislador preopinante, unificar...

**SR. PRESIDENTE (López)** – Legislador Palmieri, se fundamentan en forma conjunta y se votan en forma separada.

Por secretaría se va a leer una carta que han presentado los familiares.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - *“Hoy tenemos la certeza de haber sido escuchados, además de comprendidos. Ya no somos los padres angustiados, desesperados por la ignorancia, que fuimos en los tiempos del diagnóstico de Autismo o Asperger, eso lo vivimos puertas adentro, en nuestros hogares, cuando salimos fue: 1) Con la intención de representar y ser los voceros de nuestros hijos para con la sociedad. 2) Con la intención de defender sus derechos. 3) Con la intención de respetarlos y hacerlos respetar como parte de esta sociedad. 4) La ley es el pasaporte al desarrollo y la integración social de estos niños y jóvenes con TEA.*

*Representa para nosotros el puntapié inicial para comenzar a trabajar en conjunto. Hasta este momento los padres de los distintos puntos cardinales de la provincia trabajábamos y avanzábamos basados en nuestros propios instintos, hoy el estado representada en cada uno de ustedes ha aceptado que el Autismo y el Asperger existe y tiene derechos y necesidades que deben ser cumplidas.*

*Velaremos que esto sea así.*

*Durante estos tres años hemos demostrado que somos personas con un gran desarrollo de nuestra paciencia y perseverancia, gracias a nuestros hijos. Por eso no nos asustan los obstáculos ni los momentos difíciles. Seguiremos trabajando para que la educación, la salud y la sociedad sean lo mejor que les podamos ofrecer.*

*Hoy sólo queremos decirles: Gracias!!!”* Firmado: LAS FAMILIAS.  
*(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)*

**SR. PRESIDENTE (López)** –Se va a votar en general y en particular el **expediente número 231/15, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tappatá, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Cides.

**SR. PRESIDENTE (López)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (López)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 55/16, proyecto de ley**. Adhiere a la Ley nacional número 27043 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA). Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes del expediente número 55 y después lo someteremos a votación porque ha sido fundamentado de manera conjunta con el expediente 231.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei,, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Garro; Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Cides

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Agradecemos a los padres, a los niños y les pedimos las disculpas por la demora en el tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 77/15 , proyecto de ley**. Crea en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual (ReProColnS). Crea el Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales (RePriGAS). Incorpora el artículo 374 bis a la ley P número 2107, Código Procesal Penal. Autores: Sergio Ariel RIVERO; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

**SR. RIVERO** – Gracias, señor presidente.

Quiero poner en valor el trabajo que en algún momento hicieron otros legisladores con respecto a este proyecto y que no tuvieron eco en esta Legislatura. Quiero referirme al actual legislador Javier Lud y al compañero que ya no nos acompaña, el ex legislador y ex vicegobernador Carlos Peralta. En nombre mío y en nombre de Alejandro Marinao, queremos poner en valor esa actitud, porque sé que trabajaron mucho y no lo pudieron lograr.

Quiero -antes de referirme a los fundamentos de este proyecto- decirles que hubiésemos querido, si este proyecto se aprueba, ir aún más profundo sobre la normativa de esta ley, porque creemos y estamos convencidos de que esta problemática que tiene el mundo, la Argentina y, por supuesto, Río Negro, es una problemática que está pidiendo solución a gritos con respecto a aquellos condenados por delitos sexuales. Seguramente vamos a seguir trabajando, vamos a seguir aportando datos a la Justicia para que pueda esclarecer estos hechos y, fundamentalmente, prevenirlos.

El delito de abuso sexual es una de las problemática que tiene nuestro país. Cuando violan, trasgreden los derechos humanos básicos en su carácter irrenunciable que dicta nuestra Constitución Nacional todas las acciones que podamos poner de manifiesto -quienes legislan en legislatura provinciales o nacional- seguramente van a poder aliviar un poco el padecimiento que sufren las personas que han vivido las consecuencias de un delito de estas características.

Todos sabemos que es casi imposible detectar estos abusos antes que se produzcan. Estas personas condenadas por estos delitos, cuando son liberadas huyen de su barrio, de su ciudad, de sus lugares de origen, por tener la condena social de sus propios allegados, de sus familias, de sus conocidos, se trasladan a otros lugares. Es necesario que nosotros podamos empezar a registrarlos, tener información más profunda, pero no se puede porque la Justicia dice que una vez condenados y cumplida la condena, han pagado el delito cometido.

Estos delitos que vulneran la integridad sexual, causan problemas físicos, trastornos psicosomáticos, trastornos en la alimentación, enfermedades venéreas y también sufren trastornos psicológicos, depresión, miedo, culpa vergüenza y hasta tentativa de suicidio.

Irene Intebi, una psicóloga y psiquiatra infantil, decía acertadamente que los efectos del abuso hacia una persona, hacia una mujer, es como un balazo en el aparato psíquico del víctima y que se hace muy difícil predecir cómo cicatriza y cuáles son las secuelas que puede tener en la víctima estos hechos aberrantes.

Las estadísticas a nivel internacional indican que en la mayoría, que un gran porcentaje, de estos sujetos no se rehabilitan y que son reincidentes en el hecho del abuso sexual.

Los especialistas en materia psíquica-psicológica dicen que el violador piensa todo el tiempo en repetir el abuso. Hugo Raffo, médico forense de gran prestigio, considera que son personajes con una personalidad de tipo anormal que se encuentra condicionada genéticamente e instintivamente y se caracterizan por una progresiva creciente destructividad.

Hay muchos antecedentes de países, señor presidente, que han trabajado en la prevención y en la identificación de estos sujetos, fundamentalmente cuando son liberados porque, decía anteriormente, acá nos ha pasado en la Provincia de Río Negro y nos pasa permanentemente que el violador reincide, que no se puede recuperar, y que el Estado tampoco tiene, no alcanzan las investigaciones o no alcanza la inteligencia de quienes piensan sobre cómo reinsertarlos en la sociedad a estos sujetos, es muy difícil.

Decía que muchos países trabajaron sobre la prevención y la identificación y California fue uno de los primeros estados norteamericano que crea un registro de condenados por delitos sexuales que fue en el año 1947 y luego Estados Unidos sancionó una ley, la famosa Ley Megan, en homenaje a Megan Kanka una niña de 7 años que fue ultrajada, que fue violada por un sujeto que cumplió su condena y en libertad volvió a repetir el hecho. Fue la madre de esta chica quien hizo una cruzada enorme en ese lugar y permitió crear esta ley que incluso y ojalá algún día lo podamos hacer aquí en la Argentina, muestra las fotos de aquellos abusadores sexuales en los lugares donde viven y los vecinos y la Justicia los puede identificar. Sé que es muy duro esto pero es necesario, como decía al principio, ir profundizando estas herramientas en prevención de las futuras víctimas.

En Argentina varias provincias Mendoza, Neuquén, Chaco, Córdoba, han creado el registro de datos genéticos, de los autores conocidos, de aquellos que son juzgados y aquellos que cometieron el delito y la Justicia de alguna manera no pudo esclarecerlos.

Teniendo en cuenta estos fundamentos, señor presidente, queremos proponer que se pueda de alguna aprobar esta ley y que se pueda aprobar el ReProColnS, el ReProColnS que contiene toda la información provincial y nacional de condenados por delitos sexuales, el ReProColnS va a estar dentro de la órbita del Poder Judicial.

Marzo 17

Brandi

Los objetivos de este ReProColnS es brindarle información a los jueces y al Ministerio Público Fiscal sobre los delitos que hayan cometido y que sean juzgados en el ámbito de la Provincia de Río Negro; registrar la información de los condenados y delitos contra la integridad sexual de otras provincias; tener contacto con las provincias que mencionaba anteriormente y ejecutar medidas de vigilancia sobre los condenados que se encuentran bajo régimen condicional. En el ReProColnS deberá estar también las huellas dactilares del condenado, la fotografía, el historial criminal, cicatrices, señales, tatuajes, grupo sanguíneo, fecha de condena, pena recibida y registro de ADN.

El Superior Tribunal de Justicia será la autoridad de aplicación de ReProColnS. El Instituto de Presos y Liberados será informado cada vez que salga un condenado en libertad condicional, va a estar informado para que le haga un seguimiento exhaustivo a cada uno de estos personajes que salen en libertad condicional.

Nosotros estamos proponiendo dentro del ReProColnS crear el Registro de Identificación Genética, también de abusadores sexuales, que tiene que ser dependiente del Superior Tribunal de Justicia y esto es un dato muy importante al crear los datos genéticos porque le va a permitir a la Justicia tener información de datos genéticos de hechos consumados que se hubiesen levantado en el hecho no esclarecido y cotejar esos datos genéticos por los sucesos del hecho consumado en la actualidad; es de suma importancia, sin lugar a dudas, tener estos datos para esclarecer hechos que hayan pasado y hechos que suceden en la actualidad.

La realización del examen genético, señor presidente, se realizará únicamente por orden judicial. Quedan totalmente prohibidas la utilización de estas muestras para otro fin que no sea la investigación de un hecho de abuso sexual.

Para terminar, señor presidente, quiero agradecer a Alejandro que me acompañó en esto y volver a instar a los legisladores que seguramente, si votamos esta ley, puedan introducir algo que sea necesario entre la primera y segunda vuelta y seguramente empezar a trabajar porque creo que la sociedad está demandando políticas que tengan que ver, fundamentalmente, con la prevención de estos hechos que son aberrantes y que sin lugar a dudas nos corresponde a nosotros reglar. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Como lo hemos manifestado en las diferentes comisiones por las cuales este proyecto ha pasado, estamos acompañándolo en el bloque, acordamos con el espíritu de la ley, hemos coincidido con el autor de la misma porque creemos que esta ley va a hacer una herramienta eficaz contra la lucha de los delitos de actividad sexual pero aún más va a permitir, como decía recién el legislador preopinante, una herramienta muy eficaz en cuanto a la prevención porque el registro va a permitir tener un conocimiento de aquellos que estaban condenados por este delito.

Consideramos que el espíritu de esta ley va a servir para agilizar procesos penales, principalmente en aquellos casos de reincidencia de aquellas personas aún sabiendo que este tipo de delito quienes los cometen son en su mayoría reincidentes. Con esta ley estamos poniéndonos y equiparándonos con la nueva tendencia mundial de generar registros de este tipo, estamos también equiparándonos a algunas otras legislaciones nacionales como Mendoza y Neuquén.

Hemos dicho que el interés de nuestro Gobierno, y así lo hemos demostrado, es estar actualizados en estas legislaciones en cuanto en la realidad social, en resumen estamos de acuerdo en que este tipo de delitos, de los más aberrantes, tengan en cuanto a sus autores, un tratamiento particular y merece una especial atención, sobre todo, porque es un tipo de delito, como lo ha dicho el Superior Tribunal de Justicia en reiteradas ocasiones, que ocurre mayormente entre paredes, es decir que son delitos que se producen en la intimidad de un hogar o dentro de un lugar concreto.

Pero sin perjuicio de que coincidimos en cuanto al espíritu de la norma y coincidimos en cuanto al objetivo de la norma porque creemos que va a ser útil, también es cierto que tenemos algún tipo de reparo y que recién el legislador, autor de la ley, planteó que entre primera y segunda vuelta va a haber apertura para poder realizar todas aquellas correcciones que sean necesarias porque vemos que hay algunas cuestiones que estarían muy cercanas a la inconstitucionalidad, entonces para evitar que la norma luego sea atacada y no podamos cumplir con el objetivo de la misma, entre primera y segunda vuelta vamos a juntarnos con el autor de la ley para ver si podemos darle una mejor redacción y podemos subsanar estas observaciones que vemos.

A modo de ejemplo de lo que estoy planteando, en el artículo 2º, inciso 2, creemos que colisiona con el artículo 50 y 51 del Código Penal, que abarca todos los delitos cometidos y si se ha declarado la persona reincidente, con lo cual hay que analizar detalladamente si este artículo no está inmiscuyendo en prerrogativas que son propias de un Código de Fondo. En el artículo 2º, inciso 4, estaría también tomando algunas atribuciones del Patronato de Presos y Liberados que está reglado por la 24.660, una ley nacional. En el artículo 7º; en el artículo 8º; en el artículo 13, que a modo de ejemplo de lo que estoy planteando, el tema de la caducidad porque en el 13 habla de 100 años y el Código Penal, en el artículo 51, inciso 2, establece como plazo de caducidad en cuanto a la inscripción del Registro de Sentencias Condenatorias a 10 años desde su extinción para penas privativas de libertad ó 10 años para condenas condicionales, con lo cual los 100 años sería una cuestión que también habría que ir evaluando.

Lo más importante -vuelvo a resaltar- es que estamos de acuerdo con el proyecto, con lo cual vamos a acompañar y trabajaremos entre primera y segunda vuelta, sabiendo que muchas veces esta primera vuelta es el disparador para poder ponernos mucho más de lleno a trabajar, porque, a veces, el tema sino lo traemos al recinto no nos comprometemos a poder finalizar con el mismo.

Así que, señor presidente, el apoyo del bloque al proyecto y, obviamente, agradecer al legislador que nos va a permitir que, llegado el momento, podamos realizar todas las observaciones que correspondan.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa crea en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro el Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual, el que va a contener información información provincial y nacional de los condenados por delitos contra la integridad sexual.

Son delitos aberrantes que generan en la víctima un daño irreparable siendo en nuestra Provincia una de las problemáticas más importantes.

Recientemente, en días anteriores, en la localidad de Ingeniero Jacobacci, de la Región Sur, hemos sufrido, y digo hemos sufrido porque en esas comunidades pequeñas lo vivimos todos, un hecho aberrante de este tipo, una joven ha sido ultrajada en presencia de su hijo. Pido a Dios que rápidamente se pueda encontrar al culpable.

Creo absolutamente necesario que se deben articular acciones tendientes a regular medidas que aseguren la plena vigencia de los derechos humanos, que se encuentran protegidos no sólo en nuestra Constitución Nacional sino también en distintos tratados y convenciones internacionales con jerarquía constitucional.

Este registro plantea objetivos, le permite a los jueces obtener información y al Ministerio Público Fiscal por los delitos de índole sexual. Registrar informaciones de otros condenados en las distintas jurisdicciones provinciales. Ejecutar medidas de vigilancia y prevención respecto de condenados que se encuentran bajo el régimen de libertad condicional o que usufructen del arresto domiciliario o estén sometidos a una condena condicional.

De ser aplicado correctamente y puesto en marcha con funcionarios idóneos y capacitados sin duda se va a convertir en una herramienta de avanzada en cuanto a la protección de derechos y prevención en materia de seguridad que es una demanda constante en toda la sociedad rionegrina.

Hoy Río Negro va a probar en este proyecto en primera vuelta, siguiendo a diversas provincias que también han avanzado en el mismo sentido, como mencionaban los legisladores que me precedieron el uso de la palabra, como Mendoza, Chaco, Córdoba, Neuquén, este bloque va a acompañar este proyecto de ley número 77. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Señor presidente: Quiero en primer lugar felicitar a los colegas legisladores por animarse en avanzar en este proyecto, y particularmente poner en segundo término, porque así corresponde, algunas cuestiones que hacen a un exceso de lo que se denomina muchas veces en la doctrina garantismo y conocido fundamentalmente por los vecinos, la sociedad civil, cuando indica que muchas veces son más los hechos de los que están imputados en un proceso que de quienes son víctimas de un proceso.

En realidad, además de adherir a las todas consideraciones que han hecho los legisladores, hacer una brevísima historia, son cinco palabras nada más, respecto de cuando se empezó a trabajar en este proyecto.

Como bien decía el legislador Rivero, todo surgió en Estados Unidos hace unos cuantos años, pero en Argentina se empezó a debatir en el Congreso alrededor de hace 15 años, y fuimos juntos, con el entonces legislador y después Vicegobernador de la Provincia, Carlos Gustavo Peralta, que presentamos el primer proyecto en la Provincia de Río Negro, así que pasaron más de 10 o 12 años que este proyecto se vino debatiendo en esta Legislatura y felicito el coraje de todos los legisladores que acompañaron para que hoy demos la sanción en primera vuelta y también un homenaje a *Carlitos*, porque me acuerdo que discutió y mucho y en diferentes ámbitos por la necesidad de contar con una herramienta que por sobre todas las cosas proteja a las potenciales nuevas víctimas de este delito aberrante. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el expediente número 77/15, proyecto de ley, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 120/15, proyecto de ley**: Crea el Área Natural Protegida "Estuario del río Negro, Colonia de Loros Barranqueros y zonas de influencia" en los términos de la ley M número 2669. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Agregado expediente Número 1104/2015, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

En relación a este proyecto que está en tratamiento en la sesión del día de la fecha, hemos recibido una comunicación de la Municipalidad de Viedma, concretamente de su intendente, que requiere la posibilidad de hacer algunas observaciones y participar en algunas posibles modificaciones al proyecto y con la absoluta apertura que el tema inclusive nos habilita, mocionar la vuelta la vuelta a comisión, la vuelta a la comisión de Labor Parlamentaria, que es de donde partió, para cumplir con este compromiso.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar la propuesta de la legisladora Fernández para que el expediente quede en la comisión de Labor Parlamentaria observado.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia vuelve a la comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 181/15, proyecto de ley:** Aprueba el Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro. Modifica las leyes A n° 2938, A n° 3230 y P 1504. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

El presente proyecto tiene agregados: Exptes. N° 150/2005; 327/2013; 99/2015; 1320/2015 A.Par; 1335/2015 As.Of; 1336/2015 A.Par; 1337/2015 A.Par; 1371/2015 As.Of.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

**SRA. CARRERAS** – Gracias, señor presidente.

Hace 38 años los constitucionalistas de Río Negro establecían una cláusula transitoria, la cláusula número 14, referida a la reglamentación, atribución de la competencia de los tribunales de grado en materia contencioso administrativa.

38 años después vamos a comenzar a saldar esta deuda en la sociedad rionegrina que muchas veces a estado indefensa debido a que las reglas de litigación con el Estado no eran claras.

La socialización del hombre es creciente y ha sido creciente a lo largo de la historia y sigue su crecimiento y esto implica que el contacto con la administración pública es inevitable, cada vez más inevitable.

En este marco nos preguntamos quién de todos nosotros no ha sentido alguna vez sus intereses o sus derechos lesionados por un acto de la administración.

Este Código Procesal Administrativo será una herramienta al servicio de los ciudadanos para evitar precisamente las extralimitaciones del poder administrador.

Marzo 17

Sierra

En este sentido y parafraseando a un destacado jurista podemos decir que de la existencia de herramientas como éstas y de que las mismas sean adecuadas para el fin que persigue, depende mucho más de lo que a veces somos conscientes nuestra condición de hombres libres y en eso, señor presidente, consiste la importancia, la trascendencia que tiene el proyecto que hoy estamos tratando.

Como se puede observar desde 1988, fecha de la sanción de la Constitución, se viene transitando una situación de transitoriedad en materia del proceso administrativo, aunque sabemos que el proceso administrativo tiene reglas, esas reglas fueron siendo construidas a partir de los distintos fallos del Superior Tribunal de Justicia. Lo que ocurre es que no estando ellos ordenados es muy difícil tener reglas claras, como decíamos, y tener certeza jurídica a la hora de litigar.

El actual proyecto consta de numerosos antecedentes, mencionaremos algunos de ellos, que han sido tenidos en cuenta por el Superior Tribunal de Justicia a la hora de elaborar el presente proyecto. Por ejemplo, en el año 1996 y en el año 2008, dos proyectos fueron tratados en esta Cámara y obtuvieron media sanción, son los proyectos 254/96 y 150/05. Como decíamos, ambos han sido tenidos en cuenta entre los antecedentes del proyecto que hoy tratamos. Asimismo, durante el año 2008 se dio un intenso debate sobre esta temática en el ámbito del Colegio de Abogados de Viedma el cual elaboró una serie de propuestas que fueron incorporadas y con algunas reformulaciones forman parte del presente proyecto de Código.

En esta oportunidad se trabajó durante un año, debatiendo distintos aspectos, un debate que fue coordinado por el Superior Tribunal de Justicia, en particular por el doctor Ricardo Apcarián y también debemos destacar la presencia de los tres Poderes del Estado en este debate porque también hubo jueces camaristas, el Secretario de las causas originarias del Superior Tribunal de Justicia, la Procuración General y quiero destacar también la presencia de la Fiscalía de Estado del Poder Ejecutivo representada por los doctores Julián Fernández Eguía, que es su titular, con la colaboración de Lucrecia Rodrigo e Ignacio Racca, que también participaron en la elaboración de este proyecto.

Destaco esto, señor presidente, porque es un hecho absolutamente inusual encontrar que los tres Poderes del Estado trabajen juntos y coordinen esfuerzos para controlarse a sí mismos, porque ésta, señor presidente, es una herramienta que produce el Estado para el control del Estado. Esto no se había logrado en 38 años y por eso resulta trascendente el paso que estamos dando hoy. Tenemos expectativas, señor presidente, de que aprobemos hoy en primera vuelta y luego logremos la aprobación en segunda vuelta, cosa que no ocurrió con los proyectos anteriores.

A continuación, señor presidente, presentaremos el contenido del proyecto, este proyecto que lleva el número 181 y luego detallaré algunos aspectos del Código que viene como anexo del articulado de este proyecto.

En primer lugar debemos destacar la motivación, es decir, el proyecto surge por una necesidad, la necesidad de contar con tribunales especializados en el fuero contencioso administrativo, cumpliendo con la Manda Constitucional que habíamos mencionado.

Hoy, no hay un texto que condense las normas del proceso administrativo, y aunque siendo perfilado este proceso contencioso-administrativo por el Superior Tribunal de Justicia, los abogados hoy para litigar en este fuero, se ven obligados a realizar una investigación permanente, lo que le quita previsibilidad y seguridad jurídica.

El proyecto que aquí tratamos tiene por ejes rectores, los siguientes aspectos: Por un lado, se propone una modificación, ajustes a la Ley 2938 y también a la Ley Orgánica. En el primer caso, la intención es hacerla más progresista, ponerla en sintonía con este nuevo código que está proponiéndose como anexo; por ejemplo, se crea un novedoso Instituto de la Reclamación con el que se podrá agotar la vía administrativa en aquellos casos en los que no existiere un acto administrativo impugnado. En el caso de la reforma de la Ley Orgánica se refiere, entre otros aspectos, a la definición de competencias.

En segundo lugar, queremos destacar como un rasgo distintivo de esta ley, la creación de un fuero especializado. La intención sería -en un futuro- que en cada circunscripción pudiéramos contar con un juzgado especializado y mantener la instancia de apelación en las cámaras civiles que actualmente existen. Para llegar a este objetivo, existe una norma de transición que permite que este Código entre en vigencia en forma inmediata en los juzgados existentes hasta el momento, y en un futuro ir creando por circunscripción -en la medida que los recursos económicos lo permitan- los distintos juzgados especializados en la materia.

Contamos con estadísticas elaboradas por el Superior Tribunal de Justicia, en las que se evidencia, por un lado, la necesidad de creación de juzgados por el volumen de trabajo, por el número de causas, pero también la razonabilidad de que estos nuevos juzgados condensen toda la materia contencioso-administrativa, lo cual permitiría dar un orden a la litigación. Esto simplificaría el trabajo del Estado, ordenando en un sólo juzgado toda su tarea, pero además, aliviaría notablemente el volumen de trabajos que hoy produce inconvenientes en los juzgados y, sobre todo, retrasos en la respuesta que el ciudadano está esperando de la Justicia. En promedio, se calcula que un 30 por ciento de las causas que hoy transitan por juzgados civiles tienen que ver con la materia que estamos tratando.

El tercer aspecto que quiero destacar, en relación a las características de este proyecto, es la competencia orgánica y subjetiva. Es interesante señalar, que como criterio para definir el fuero sea utilizado el criterio subjetivo, es decir, que sea condensado en este fuero todos los litigios contra el Estado; cuando el Estado es parte del conflicto, se entiende que estamos en esta competencia, excepto -porque así lo determina nuestra Constitución- en lo que hace a los conflictos laborales que éstos quedan comprendidos en las Cámaras de Trabajo como se está llevando adelante actualmente. Esto es en el marco del artículo 209 de la Constitución.

Entonces, toda la conflictividad contractual, extra contractual, expropiaciones, desalojos, etcétera, pasarían a quedar contenidos en este fuero contencioso-administrativo. Asimismo, señor presidente, queremos señalar algunas características del anexo que contiene el Código Procesal Administrativo concretamente, es decir, el texto del Código.

En este sentido debemos señalar que se trata de un texto simple pensado desde la praxis tribunalicia, no tanto un texto cargado de definiciones o conceptos sino que la intención es precisamente que sea una herramienta sencilla para el trabajo de los abogados, de los jueces, de los funcionarios. Una herramienta simple que incorpore al Código de Procedimiento Civil y Comercial las particularidades que adquiere el proceso cuando una de las partes es el Estado, es decir, la simpleza ha sido uno de los objetivos y creo que se ha logrado por lo que podemos observar en el resultado del texto del Código.

La carencia de este Código perjudica, por un lado, a los ciudadanos porque deben luchar por sus derechos frente al Estado sin tener reglas claras y sin tener la certeza jurídica que deberían tener. Por el otro lado, la carencia del Código también perjudica al Estado porque la dispersión, la confusión de las normas hace que el Estado pierda eficiencia y credibilidad en sus acciones y en sus definiciones.

En segundo término, retomamos aquel concepto del concepto subjetivo, también en este Código el criterio subjetivo está presente y lo atraviesa en todos sus términos.

Y finalmente, algo sumamente importante de destacar del Código que aquí se propone, es la no innovación en la práctica tribunalicia, esto implica, señor presidente, que el proyecto regula algunos aspectos, por eso contiene sólo 30 artículos, y estos aspectos son los específicos que hacen al proceso contencioso administrativo, en todo lo demás se remite al Código Procesal Civil y Comercial que hoy ya los abogados y funcionarios conocen. Esta opción, de mantener en la mayoría de sus aspectos las prácticas ya existentes, permite por un lado que no obligue a todos los que litigan en este ámbito a aprender nuevos plazos, a conocer nuevas reglas para poder continuar con el trabajo. No se incorporan nuevos criterios ni tampoco prácticamente nuevos institutos. Es decir, los plazos, las pautas que se venían manejando en ámbito van a tener continuidad.

Para finalizar, señor presidente, además de solicitar por supuesto a esta Cámara el acompañamiento, creemos que va a ser un paso muy importante en el defensa de los derechos de los ciudadanos de Río Negro. También recordar que entre la primera y segunda vuelta podrán incorporarse sugerencias, podrán volverse a analizar los detalles de este proyecto y esperamos, señor presidente, que no pase como ha ocurrido con los proyectos anteriores antes mencionados y que efectivamente logremos la aprobación en segunda vuelta de este texto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

**SRA. CARRERAS** - Quiero hacerle una consulta al secretario legislativo, ya que él ha mencionado el expediente 1335, si considera necesario que demos lectura aquí a las modificaciones que allí se proponen, es muy breve, para que quede claro qué texto es el que estamos debatiendo.

Entonces, antes de finalizar mi exposición, voy a hacer lectura de estas modificaciones porque no han sido incorporadas en el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

El expediente es el número 1335/15 que fue mencionado recientemente por el secretario legislativo, contiene algunas de las sugerencias elaboradas en el debate de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que sin embargo fueron incorporadas en forma posterior por una nota del doctor Apcarián que obra en el expediente.

Marzo 17

Brandi

¿Está claro lo que voy a leer a continuación? Entonces, la propuesta es al texto que tenemos como dictamen de la comisión, incorporar la siguientes modificaciones. En el cuerpo del proyecto de ley en su artículo 2º, en el título que dice Sección II Formalidad de los Recursos y Reclamaciones, abajo dice artículo 90, y después del segundo párrafo se incorporan dos nuevos párrafos, que dicen lo siguiente: **“Advertida alguna deficiencia formal, el recurrente será intimado a subsanarla dentro del tercer día, bajo apercibimiento de desestimarse el recurso. Si el recurso no hubiera acompañado documentos probatorios o el órgano que debe resolver el recurso no los considerase suficientes, podrá ordenar de oficio o a petición de parte, la presentación de los que estime pertinentes, conforme lo dispuesto en los artículos 78 y concordantes...”** luego sigue el párrafo que ya estaba redactado, ...los recursos deberán proveerse, etcétera.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – Perdón, señora legisladora. Segundo párrafo **“Si el recurrente no hubiera...”**

**SRA. CARRERAS** – **“Si el recurrente no hubiera acompañado documentos...”**

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – Correcto, dijo **“recurso”**.

**SRA. CARRERAS** – Bien. Correcto. Gracias.

Continúo con las modificaciones. Ya en el texto del anexo, el artículo 19 del Capítulo VI Sentencias y Recursos, artículo 19 hay una modificación en el plazo, leo el artículo como quedaría: **“Sentencia. Plazo. La Sentencia debe ser pronunciada en el plazo de cuarenta (40) días a contar...”**etcétera, el resto queda igual, **“...plazo de cuarenta días...”**. En el artículo 20 se agrega una palabra, leo como quedaría: **“Condena a hacer. En los casos de que la sentencia contuviese condena a hacer alguna cosa, la parte deberá cumplirlo en el plazo fijado por el Tribunal...”** etcétera el resto sigue igual, allí se agrega la palabra **“fijado”**. En el artículo 22, el texto del artículo queda igual excepto en la última oración que quedaría de la siguiente manera: **“La fijación de su monto se hace ante el mismo tribunal por vía incidental.”** Finalmente en el artículo 30, sufre una modificación importante en el inciso b) que procedo a leer a continuación como proponemos que quede. **Inciso b) Las sentencias definitivas o equiparables a aquellas serán impugnables ante el Superior Tribunal de Justicia por vía del recurso de apelación. El recurso será sustanciado por la Cámara, deberá interponerse dentro del plazo de cinco (5) días de notificada la resolución, y fundarse dentro de los diez (10) días computados desde el auto que lo concede. El plazo para contestar el traslado de la expresión de agravios también será de diez (10), computados desde que se notificare personalmente o por cédula a la contraria. De corresponder, las actuaciones serán elevadas al Superior Tribunal de Justicia para su tratamiento.”**

Esas son las modificaciones propuestas, señor presidente.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – Señora legisladora, ¿de diez días sería?

**SRA. CARRERAS** – Claro sería de diez días, sería lo correcto.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – El artículo 6º, del anexo también, Capítulo II, Presupuesto de habilitación de la instancia judicial.

**SRA. CARRERAS** – Correcto, me faltó leer eso.

En el artículo 6º también proponemos una modificación, quedaría redactado de la siguiente manera: **“Artículo 6º.- Agotamiento de la vía administrativa. Previo a promover la pretensión procesal, será preciso haber recorrido las vías previstas en el Título VII de la Ley A N° 2938, o las que de modo especial se fijan por otras leyes, o la normativa municipal respectiva, según el caso, a fin de obtener un acto administrativo definitivo que cause estado.”** Gracias, señor presidente. Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochas.

**SR. ROCHAS** – Gracias, señor presidente.

Damos hoy tratamiento a un proyecto notoriamente importante, en eso coincidimos plenamente con la bancada oficialista. Es relevante por la materia que aborda y por la necesidad de su existencia. Es importante por los derechos que garantiza y por los intereses que protege. Es una herramienta innegablemente necesaria que llega con la intención de aportar reglas claras y seguridad jurídica. Es una materia cuya incidencia -bien lo decía la legisladora preopinante- en la vida de los ciudadanos y del Estado esta materia ostenta cada día mayor trascendencia y mayor vigor.

Celebramos la voluntad política del oficialismo en darle impulso y abordaje a este Cuerpo Legal cuya existencia vamos a compartir todos, es absolutamente necesaria.

Por estos motivos adelanto, desde ya, el voto afirmativo de la bancada de la que formo parte.

En la aprobación en primera vuelta de este proyecto, que es de autoría del Superior Tribunal de Justicia, inevitablemente nuestra bancada tiene que sujetar su aprobación a un compromiso de mayor tratamiento entre primera y segunda vuelta. Valoraciones y sugerencias que genuinamente se encuentran afincadas en la más saludable vocación política es la que nos fuerza a poner en práctica esta premisa, la del sentido común, la de tratar de hacer las cosas lo mejor posible, de tratar de hacer las cosas bien, en por lo menos esforzarnos por no hacerlas mal, y digo esto de tratar de hacer las cosas bien, no como una chicana política ni como un reproche en concreto al oficialismo, no quiero que lo tomen así, sinceramente nuestra intención es otra. Quiero que cuenten con la predisposición de este bloque opositor para un trabajo serio, comprometido, técnico, minucioso, tal como lo que requiere la elaboración de la norma con la trascendencia como esta.

Es una norma que por su especificidad y por su relevancia requiere inexcusablemente -repito- requiere inexcusablemente del mayor de nivel de consenso que podamos obtener.

No tenemos sólo la obligación de legislar sino también tenemos el deber de hacerlo lo mejor posible.



Por supuesto que la búsqueda de la excelencia es una utopía irrealizable y, por supuesto, también que la perfección es ajena al género humano pero basarnos torpemente en estas pretensiones nos haría demorarnos en el tiempo que es lo que ha pasado y es lo que hacía referencia la legisladora preopinante en estos 38 años en los que no se ha podido avanzar en esta temática -insisto- es innegablemente necesaria.

Pero existe un punto de equilibrio entre la exquisitez y lo expedito y ese punto es en tratar de buscar lo mejor que nos sea posible, ese punto intermedio es el trabajo y la apertura de los mayores consensos, porque no es bueno, no es saludable, no es correcto que hagamos leyes de espaldas a los destinatarios, no es bueno que sancionemos normas sin esforzarnos a agotar el diálogo con los involucrados directos. Por supuesto que toda ley, que toda herramienta jurídica es siempre perfectible, por supuesto que la redacción de cada artículo ostenta siempre la posibilidad de algún defecto o que contemple algún vacío, pero lo que no podemos perdonarnos es evitar nuestro rol como legisladores, es el negarnos a escuchar las críticas y sugerencias que puedan enriquecer este proyecto.

Señor presidente, insisto con esto, no quiero que las palabras que estoy diciendo sean interpretadas como un reproche o como una chicana, por el contrario la posición que fundamos como bloque se encuentra fundamentalmente en nuestra predisposición a que podamos obtener la mejor ley que sea posible, no sólo la mejor técnicamente donde hay una cantidad de aspectos para mejorar, sino también la mejor políticamente, es decir aquella que precedía de nuestros mejores esfuerzos para trata de contemplar y de introducir en el proyecto la mayor cantidad de voces que se involucren en esta temática de alguna manera.

Señor presidente, a nuestro entender, la mejor ley posible no se encuentra en este proyecto, tal como ha sido ingresado al recinto, y tenemos que ver necesariamente el trámite mismo del proyecto, es un proyecto que ingresó a la Legislatura el 7 de mayo de 2015, el 8 de mayo obtuvo dictamen -como bien fue leído hoy-, resultó modificado y aprobado por sólo cinco legisladores de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, entre ellos el compañero Doñate. Estas modificaciones fueron contempladas por el hecho que el STJ envió nuevas modificaciones en base a una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el 5 de octubre. Estas modificaciones surgen como respuesta del aceleramiento de algunos defectos que ya se encontraban en aquella norma.

Es cierto que hay que reconocer que desde la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y lo revisamos en el expediente, ya en el mes de mayo de 2015 enviaron copia del expediente a la Universidad de Río Negro, participaron los cuatro Colegios de Abogados, se invitó también al Fiscal de Estado, todas estas constancias pudimos verlas, es decir que esa apertura estuvo en aquel momento y también es cierto y es innegable, que muchas veces los involucrados no terminan de involucrarse debidamente cuando son solamente proyectos y que a veces las aprobaciones entre primera y segunda vuelta fuerzan e impulsan mucho más esa participación.

Pero llegamos aquí, a este recinto, con el cuerpo del proyecto, que se dio lectura de acuerdo al dictamen de comisiones, ese dictamen de comisiones, como bien señalaba el secretario, es de fecha 16 de septiembre, y en octubre ingresa el asunto oficial -ingresa una nota como un asunto oficial del integrante del Superior Tribunal de Justicia-, realizando modificaciones y correcciones, que no son menores, no son solamente palabras, tanto las que están dadas en el artículo 90, la contemplación del artículo 6 que se había salteado la legisladora preopinante y que hace referencia a las normativas locales, la extensión en el plazo en materia de recursos, que se parte de cinco a diez días para otorgar la posibilidad de fundar.

Es decir, es un proyecto que lamentablemente no llega con el nivel de consenso que nos agradecería en función de la importancia que tiene, de todas maneras, les vuelvo a decir, nuestro bloque va a acompañar porque participamos íntegramente de la vocación que tiene el Ejecutivo de dar impulso, de solventar esta falencia o este vacío que tiene nuestra legislación local y lo que sí esperamos y de alguna manera buscamos como compromiso es que entre la primera y segunda vuelta puedan efectuarse las reuniones, las comunicaciones y obviamente la participación de los interesados o de otros perfiles profesionales, colegios de magistrados, universidades, como para involucrar y llegar a una norma mucho más consensuada, mucho más difundida, mucho más informada y mejor que este texto en el cual, entiendo yo, estamos aprobando el texto que obra en el expediente y no el agregado porque no tuvo dictamen de comisión, eso también quería aclararlo, señor presidente, por las dudas.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

**SRA. LASTRA-** Gracias, señor presidente.

En relación a lo que hace alusión el legislador preopinante, quisiera que quedara bien claro que las modificaciones que se plantean y que están en el expediente en este momento, las aporta el mismo Superior Tribunal de Justicia, quien tiene la potestad de enviar este tipo de leyes a la Legislatura. Que es cierto que fueron ingresadas luego del tratamiento de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que ya tenía aprobación de un dictamen, pero por eso solicitamos a la Cámara que esas modificaciones sean aceptadas en este momento y por el voto soberano de la Cámara sean aprobadas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHAS** - Señor presidente: Decir, no es un detalle menor, que las modificaciones fueron acercadas por el juez Ricardo Apcarián, y la iniciativa legislativa -que debe ser a lo que se refiere la legisladora- se realiza por acordada del Superior Tribunal de Justicia; ingresó una nota de un juez integrante del Superior por eso se le dio correctamente, entiendo, el trámite de asunto oficial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Señor presidente: El Código Procesal Administrativo da calidad a los administrados, a los ciudadanos que concurren a la justicia reclamando por sus derechos.

Este Código viene a brindar reglas claras que hasta hoy muchas de ellas dependen exclusivamente de interpretaciones jurisprudenciales.

No participé de su debate en comisiones pero los asesores de mi bloque y el secretario de mi bloque sí han tenido la oportunidad de analizar el texto, detectar algunas deficiencias o carencias del proyecto, y de procurar unificar criterios y en definitiva contribuir a lograr un texto final del Código Procesal Administrativo.

Seguramente vamos a aprobar hoy en primera vuelta el citado proyecto, entendemos, porque así lo hablamos en la comisión de Labor Parlamentaria el día martes, que se abre un nuevo lapso para recibir las opiniones, las opiniones técnicas que restan, incorporar algunas cuestiones que no fueron definidas en un intenso trabajo técnico desarrollado por profesionales del derecho de los tres poderes del Estado, que en responsable actitud fueron convocados por el presidente de esta Legislatura.

En el convencimiento de poder aprovechar este tiempo entre la primera y la segunda vuelta para tratar mejor el texto del Código Procesal Administrativo, voy a acompañar el proyecto y a comprometer nuestro trabajo para que en poco tiempo más podamos contar con este Código en la Provincia de Río Negro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Se ha dicho a lo largo de las alocuciones la importancia que tiene la sanción de un Código Procesal Administrativo, muchos han mencionado el plazo, 38 años desde la propia sanción de la Constitución Provincial que establecía en el artículo 14 de las Disposiciones Transitorias, para el Poder Judicial una salida en tanto se decide sobre la materia de competencia administrativa en las Cámaras Civiles.

Como ha ocurrido no solamente en este caso sino en muchísimos casos a lo largo del país, disposiciones transitorias que fueron permaneciendo en el tiempo y hoy son prácticamente permanentes, tan permanentes que hoy a 38 años estamos en esta Legislatura hablando y trabajando sobre este proyecto de Código.

La relevancia de contar con un Código Procesal Administrativo, y la significancia para quienes tengan que luchar por los derechos frente al Estado, para que cuenten con normas claras y con un proceso que garantice la participación y la solución en tiempo oportuno con funcionarios judiciales especializados y con especificidad al respecto, viene y aportará sin duda a mejorar el acceso a la justicia por parte del justiciable y sin ninguna duda va a contribuir también a la calidad del servicio de justicia.

Del expediente y de conversaciones que hemos tenido, se ha trabajado mucho a lo largo del año pasado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y fuera de la misma, previo a tomar estado parlamentario este proyecto.

A la comisión de Constitucionales el año pasado concurrió a explicar, defender y evacuar consultas y recibir recomendaciones o observaciones el vocal del Superior Tribunal de Justicia, el doctor Ricardo Apcarián, acompañado con sus asesores; el Fiscal de Estado con sus asesores. Luego de ello se trabajó también y fue mejorando con el trabajo de los asesores legislativos de la comisión, del STJ y de Fiscalía de Estado y sin duda el proyecto se ha ido enriqueciendo. Hoy nos encontramos con una conformación nueva de la Cámara, nuevos legisladores tratando el proyecto y sin duda surgirán, como lo manifestaron los legisladores preopinantes, nuevas observaciones que enriquezcan el texto y que seguramente van a ir surgiendo entre primera y segunda vuelta.

Marzo 17

Sierra

Seguramente el proyecto sea perfectible pero estamos convencidos que este proyecto es posible, es aplicable y es un primer paso, como dijimos al principio, luego de 38 años y como primer paso en tanto tiempo es histórico. Los ciudadanos deben tener la seguridad jurídica al momento de tener que enfrentarse y litigar en la lucha por sus derechos con el Estado, lucha que generalmente, por el peso de las partes se transforma en desigual, así que, abiertos y seguramente con la colaboración de todas las partes intervinientes y las observaciones y recomendaciones que irán surgiendo, creemos que el Código Procesal Administrativo viene a completar un ordenamiento altamente protector en nuestra provincia y es una muestra más que esta gestión de gobierno en cuatro años y poquito de gestión, ha aportado a aggiornar no solamente éste sino muchos de los cuerpos normativos de la provincia. Así que, adelantamos el voto afirmativo de nuestro bloque. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 181/15, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague,, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Iud, Lescano, Vallazza.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad con las modificaciones incorporadas en el expediente número 1335/15, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 235/15 , proyecto de ley**. Se declara de interés productivo, cultural y turístico la “Ruta del Vino de Río Negro – Patagonia”, así como el recorrido por las bodegas que la componen. Autor; BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

**SR. MARTÍN** – Señor presidente: Quería decir que en la parte resolutive, en el artículo 1º, debería decir “**Establécese de interés provincial, productivo, cultural y turístico...**” y después continúa tal cual ha sido leído por la Secretaría Legislativa.

La verdad que después de escuchar los debates sobre las leyes aprobadas para la segunda vuelta como son los registros contra los delitos sexuales, el tema de la integración de la gente con tratamiento con trastornos de espectro autista o como recién se escuchaba en el debate sobre un Código Procesal Administrativo, esto parecen temas, la verdad, que sin importancia hay temas menores.

Pero debemos decir que esta Ruta del Vino de Río Negro, de la Patagonia, es una ruta del vino que a una región y a toda la Provincia la pone en valor y fortalece una industria que la verdad da mucho trabajo, está dando mucho prestigio y también -desgraciadamente ante el retroceso de la pera y la manzana- está pasando cada día a ser más importante en la producción del Alto Valle.

Esta Ruta del Vino, conformada el 14 de junio de 2006, con personería jurídica por Resolución 564/07, registrada bajo el número 2300, se concreta a través de las gestiones del Ministerio de Turismo de la Provincia de Río Negro. Ministerio de Turismo que propone la creación de cinco rutas alimentarias: La Ruta de la Pera y la Manzana; de la Carne Ovina; de los Sabores Andinos -que es donde se ha llevado adelante el Evento de Bariloche a la Carta-; de la Costa Atlántica y del Vino.

Como consecuencia de esta concreción de esta Ruta del Vino y la creación de esta Ruta Alimentaria, se ha diseñado un Protocolo de Calidad que es necesario cumplir para poder integrar esta Ruta del Vino. Esta Ruta del Vino tiene como objetivos principales la promoción y difusión de la historia vitivinícola de Río Negro, de la cultura del vino y de los vinos que se producen en esta Provincia. Cuando uno habla de la historia vitivinícola del vino, parece en Río Negro no tuviese historia, que solamente tienen historia las viejas provincias del Virreinato del Río de la Plata, que fundaron los jesuitas y algunos funcionarios españoles en Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca o Salta. Es cierto que acá somos mucho más jóvenes, pero tenemos todo un desarrollo de nuestra historia del vino. Historia del vino que se remonta a un siglo atrás y que en muchos lugares antecede incluso a la pera y la manzana.

Esta ruta del vino está compuesta por doce grandes bodegas de las ciudades del Alto Valle: General Roca, Fernández Oro, Cipolletti, Villa Regina y otras ciudades. Pero algo muy importante es que no se quedó en una ruta para las grandes bodegas que tienen, incluso, muy buenos equipos de comercialización; sino que también se han incorporado pequeñas bodegas artesanales y boutique -como se las denomina- que son más de 50, que producen 5 mil litros de vino por cosecha, recibiendo grandes premios por su altísima calidad y empiezan a tener reconocimiento no sólo en la región, sino en todo el país y hasta en el mundo.

Hay también una gran actividad por parte del Ministerio de Turismo de Río Negro en la capacitación y participación en distintos eventos, como por ejemplo, ferias de turismo; en el stand de la Provincia de Río Negro, en la Feria Internacional del Turismo que se realiza en Buenos Aires todos los años, el vino es uno de los elementos fundamentales que se promocionan en estas ferias, donde pasan por día aproximadamente 25 mil personas.

También se lleva a las fiestas regionales, como la Fiesta del Golfo; también se lleva a fiestas que están fuera de nuestra provincia como la Expoagro; también en el Bariloche a la Carta, donde se hacen presentaciones de los vinos en distintos restaurantes -haciendo un maridaje gastronómico- o en un evento cultural.



Más allá de lo que significa el reconocimiento de la Ruta del Vino y de esta industria, desde el punto de vista vitivinícola y también turístico, este proyecto incorpora un artículo 3º, donde habla de menciones y reconocimientos a los locales gastronómicos que establezcan en sus cartas de vinos para los productos rionegrinos vinos, espumantes y sidras para que nuestros productos sean reconocidos en nuestra Provincia, en todo nuestro país y en el exterior.

¿Por qué es importante esto?, porque uno recorriendo el diario *Río Negro* de hace muchos años, de 1949, por ejemplo en una investigación se puede leer que en la ciudad turística por excelencia en esa época y hoy todavía como es San Carlos de Bariloche, en ninguna carta de vinos había vinos de nuestra Provincia. Hoy eso ha cambiado, no lo suficiente pero vamos en camino de eso, por eso la importancia de que esta Ruta del Vino pase a ser algo fundamental y una ley para trabajar porque nosotros podemos ver que en las provincias que yo nombraba anteriormente como Mendoza, San Juan, Salta, no solamente es la importancia de la industria vitivinícola sino que de estas Rutas del Vino han hecho uno de sus principales aportes de turistas a estas provincias.

Por lo tanto y finalizando, agradecemos a todos los que nos acompañen con este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.  
**SR. SABBATELLA** – Nosotros vamos a acompañar este proyecto, entendemos que es muy importante, muy interesante. Fundamentalmente rescato el tema de que no en todos los restaurantes y locales gastronómicos en sus cartas están nuestros vinos.

Quiero decir que en estos días, como ustedes sabrán, en nuestra zona, en el Valle Inferior, hemos perdido nuestra principal bodega, una bodega en la que se invirtieron una suma cercana a los 9 millones de dólares, una de las más importantes del país. Lamentablemente el grupo inversor que la compró, trasladó sus elementos a otro lado, y también se está corriendo el serio riesgo que se vean arrasadas las 110 hectáreas de vides que hay en ese área, en esas dos parcelas del Valle Inferior.

En ese sentido creo que en esto debemos trabajar todos juntos desde la Legislatura y el Poder Ejecutivo para poder evitar que esto siga sucediendo y acompañar también a las pequeñas bodegas, que también existen en esta industria, que han manifestado esta problemática de que los restaurantes muchas veces no incluyen en sus cartas, en sus menús, sus vinos, quizás por intereses económicos por convenios que tienen con determinadas bodegas.

Vamos a acompañar pero queremos que este mismo énfasis que le ponemos a esta Ruta del Vino lo pongamos todos en defender toda la producción vitivinícola de la Provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Albrieu.  
**SR. ALBRIEU** – Quizás el peso y el volumen que tienen la pera y la manzana no nos deje ver la importancia que tiene esta actividad en Río Negro. Si bien no podemos competir con el resto de las provincias como Mendoza, Salta, en cuanto a cantidad pero sí podemos competir y superarlas a estas provincias históricas en cuanto a calidad. Río Negro ha obtenido premios a nivel internacional muy importantes a tal punto que un vino de la bodega *Chacras* de Mainqué ha sido distinguido como uno de los 50 vinos más ricos o mejores vinos del mundo.

La posibilidad de ser intendente de Villa Regina y tener a cargo la Fiesta Provincial de la Vendimia, me ha dado la oportunidad de conocer las bodegas, entre ellas la que nombraba Mario, visualizando el esfuerzo grande que hacen los productores de esta actividad por actualizar su tecnología y competir a nivel internacional.

Hay bodegas boutique como *Noemia de la Patagonia* en Valle Azul, *Chacras* en Mainqué, la Bodega Insignia en Río Negro que es la bodega *Canale*, que exporta volúmenes importantes a distintos países del mundo.

Marzo 17

Brandi

Como ya adelantara el legislador Sabbatella, vamos a acompañar este proyecto de ley, seguramente en segunda vuelta nos den la posibilidad de incluir algún beneficio impositivo a aquellos restaurantes que vendan productos rionegrinos, no sólo de vinos sino de otros tipos de productos para acompañar el esfuerzo que hacen los productores. Como digo, la manzana y la pera realmente por su impacto, no nos dejan ver las condiciones que tiene Río Negro, tan buenas condiciones como las tiene Mendoza en cuanto a amplitud de temperatura y clima para hacer los mejores vinos de Argentina. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el expediente número 235/15, proyecto de ley, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Lescano y Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 307/16, proyecto de ley: Establece la prohibición de conducir con impedimentos físicos o psíquicos, sin la licencia especial correspondiente, habiendo consumido medicamentos que disminuyan la aptitud y de conducir habiendo consumido alcohol, cualquiera sea la concentración por litro de sangre, o sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Deroga la ley número 4875. Autora: Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Paz.

**SRA. PAZ** – Gracias, señor presidente.

Se sabe que el límite permitido para conducir hoy es de 0,5 de alcohol en sangre pero esto no significa que la primera copa ya no nos afecte, es decir, cuánto puede tomar una persona para no pasar el máximo permitido, es muy difícil porque depende justamente de cada individuo. Después de beber, en menos 20 minutos, ya el alcohol se fue a la cabeza y afecta, aunque no lo notemos, nuestro tiempo de reacción y coordinación.

Según los diferentes organismos en seguridad vial, el efecto que produce en las personas varía según su tamaño, el físico, género, salud general, metabolismo y condiciones bajo las que ingiere el alcohol.

En todos los casos, en mayor o menor medida el consumo provoca consecuencias sobre las funciones psicomotoras.

Se reducen la coordinación y la capacidad de reacción; se altera la capacidad para juzgar la velocidad y la distancia; y además altera la capacidad para hacerle frente a una situación inesperada o seguir una trayectoria.

Un hecho real es que el consumo de alcohol está presente en más del 50 por ciento de los siniestros viales con muertos o heridos. Es la información que brinda la ONG *“Luchemos por la Vida”* que revela cifras alarmantes del aumento de siniestros viales, en los que el consumo de alcohol tiene un efecto determinante, con mayor incidencia entre los jóvenes.

Lo que cuesta comprender, insisto en este punto, es que cuando se consume alcohol, las facultades psicomotoras resultan afectadas, y manejar requiere de muchas habilidades que se pierden.

El grupo afectado en su mayor parte son los jóvenes. De hecho, el 54 por ciento de los muertos en hechos viales son personas menores de 35 años.

La estadística afirma, también, que en el 47 por ciento de los hechos las víctimas mortales viajaban en autos, el 11 por ciento en camionetas, el 7 por ciento en micros y combis, el 26 por ciento en motocicletas y el 9 por ciento en otros. “Del total de muertos, el 27 por ciento tenía entre 13 y 25 años”.

Al considerar que el 60 por ciento de nuestra vida transcurre en la vía pública, hay que pensar que ninguno de nosotros está exento de sufrir un accidente de tránsito.

Con sólo leer los diarios de la Provincia de Río Negro del último mes, vemos la seguidilla de notas sobre los accidentes de tránsito, habiendo alcohol de por medio, y sus consecuencias, entre ellas cuando una familia pierde a uno de sus integrantes que ya no será la misma, les cambia la vida.

Ruptura de las familias, secuelas físicas y psicológicas a largo plazo, imposibilidad de llevar adelante el propio plan de vida, enormes cantidades de fondos públicos y privados involucrados en la atención de las lesiones, de las secuelas emocionales y psicológicas pos trauma y en la rehabilitación de los lesionados, son las más graves derivaciones de las que podríamos listar.

Si bien siempre hablamos de los que fallecen, el nivel de incapacidades parciales o definitivas se aproxima a 5 veces más de los valores de los fallecidos. Se estima que, si hay entre 5.000 y 8.000 fallecidos, hay que multiplicar por cinco el número de incapacitados, es decir entre 25.000 y 40.000.

Desde 2010 existen varios proyectos tendientes a eliminar este nivel máximo permitido, a nivel nacional. En noviembre del 2014 fue Florencio Randazzo, exMinistro de Interior y Transporte, quien presentó con el apoyo de la exPresidenta, el proyecto Alcohol Cero en el Senado. Respecto al dato de control de alcoholemias positivas por tipo de vehículo, Randazzo expuso que *“el 78 por ciento se dio en automóviles, el 15 por ciento en motocicletas,...”*. Además, dijo que *“La notable diferencia de alcoholemias positivas entre las categorías profesionales y particulares muestra que cuando existe prohibición total en la ingesta, los niveles de cumplimiento también son más altos”*.

La ONG Compromiso Vial, participó en el Congreso de su debate. De acuerdo a la información que esta ONG brinda, en las comisiones realizadas estuvieron los representantes de las cámaras de cervecería, vino y licor. Ellos argumentaron en contra de poner el cero como límite. Dijeron que si aprobaban la Tolerancia Cero se reduciría un 10 por ciento las ventas de las Pymes, supermercados, almacenes, etcétera a las que proveen. Los representantes de las Cámaras, además presentaron un estudio de la Organización Mundial de la Salud OMS que avala el 0,5 de alcohol en sangre para conductores. Este estudio en realidad refiere a países centrales que nada tiene que ver con los problemas que tenemos en la Argentina. La ONG Compromiso Vial interpreta que por más que las cervecerías impulsen el programa de conductor designado la gente, se sigue muriendo en la calle. Esto nos deja claro que valoraron más las ventas que la vida.

La legislación vigente, establece claramente desde el año 1994, -reitero- la legislación vigente- la prohibición de conducir, habiendo consumido estupefacientes o medicamentos. El uso de drogas modifica la percepción de riesgo. De acuerdo a la ONG Luchemos por la Vida, muchos fármacos pueden producir sueño, trastornos visuales u otros síntomas que afectarán su manera de conducir.

La ley nacional vigente expresa, reitero, la ley nacional vigente, que la ingestión de drogas impide conducir cuando altera los parámetros normales de la conducción, cuando provoca somnolencia, fatiga, o alteración de la coordinación motora, la atención, la percepción sensorial o el juicio crítico. Pero es importante saber qué tanto en el caso del alcohol como en el de las drogas, los primeros efectos psicológicos ya son peligrosos.

La desinhibición, un aumento de confianza y la sobreestimación de la propia capacidad, con la consiguiente subestimación del peligro, son síntomas que pasan inadvertidos a la vista, pero motivan en el conductor comportamientos de riesgo.

La drogas ilegales de abuso, que generan adicción tras su consumo repetido, como la marihuana, la cocaína, entre otras, afectan por sí mismas la conducción, ya que perturban siempre, en mayor o menor medida el funcionamiento psicofísico del individuo, alterando, entre otros, a la percepción sensorial, la atención, y muchas veces la coordinación motora, además de distorsionar la percepción del riesgo, combinadas con el alcohol conforman un cóctel fatal a la hora de conducir, ya que se potencian sus efectos tóxicos.

Entre sus principales efectos podemos encontrar los ansiolíticos, de uso muy generalizado como tranquilizantes o inductores del sueño, pueden producir estados de confusión, fatiga muscular, disminución de la capacidad de concentración y somnolencia.

Este proyecto de ley, es un aporte a la hora de prevenir los accidentes viales, atento a las nefastas consecuencias con pérdidas de vida y personas que quedan discapacitadas.

Algo más para agregar y para terminar, no creo en la casualidades, pero bueno, hoy salió una nota en el Río Negro *Uno de cada 4 Jóvenes Reconoce Haber Manejado Alcoholizado*. Según una encuesta nacional, uno de cada cuatro chicos dice que puede conducir, entre comillas, con cuidado después de beber. El 38 por ciento de los encuestados sostuvo que había sido acompañado de un conductor alcoholizado. Datos que aterran y cuyas consecuencias se viven después en las rutas y calles de nuestras ciudades.

En una encuesta nacional realizada en la Argentina entre 2012 y 2015, el 29 por ciento de los 11.000 jóvenes entrevistados reconoció haber conducido bajo los efectos del alcohol. En tanto, el 38 por ciento sostuvo que había sido acompañado de un conductor alcoholizado en los tres meses anteriores.

Y hay otros datos para alarmarse aún más: El 50 por ciento de los encuestados admite haber consumido bebidas alcohólicas. El 25 por ciento piensa que si come algo no se emborrachará tanto y podrá manejar. El 40 por ciento cree que el alcohol aumenta la confianza en uno mismo.

La investigación, que abarca a chicos de entre 15 y 25 años, fue realizada por el psicólogo francés Jean Pascal Assailly, especialista en el tema y autor del libro *Por qué toman los jóvenes*, en conjunto con la Cruz Roja Argentina, e investigadores del CONICET en la Universidad de Mar del Plata.

Otro de los datos que releva el informe y que fue mencionado en una nota en el diario La Nación es que el 23% de los entrevistados estuvo involucrado en un accidente de tránsito en los últimos tres años.



Por si les interesa les voy a leer una Carta de Lectores, *Quiero Creer* -voy a leer nada más que un solo comentario-, que dice: "*El mensaje más importante es prevenir antes de llorar porque después te tocan el timbre de tu casa y te avisan que un ser querido murió. Por eso estamos acá...*". Por eso estamos acá, un tema para prevenir accidentes, especialmente prevenir muertes y la verdad que el porcentaje no tanto de las muertes sino que lo más importante, más allá de eso, es que el porcentaje es mucho mayor de la gente que por ahí queda en estado de incapacidad.

Voy a agregar algo muy cortito por lo que me aferro mucho a este tema. Esta es la primera vuelta, pero acepto, entre la primera y segunda vuelta, mientras no cambien el espíritu de lo que realmente uno quiere hacer con este proyecto, voy a aceptar todas las modificaciones que puedan hacerle, sin modificar el espíritu que tiene este proyecto. La verdad venimos de ciudad grande como San Carlos de Bariloche, en el cual un 6 de septiembre perdimos a cuatro jóvenes en un accidente de tránsito por los efectos del alcohol.

Y mas allá de eso, vengo afectada desde hace muchos años por haber tenido un hermano y tres sobrinos también víctimas de esto. Lo que deberíamos hacer es prevención y evitar muertes y no prohibir, eso quiero que quede claro. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora María del Carmen Maldonado.

**SRA. MALDONADO** – Gracias, señor presidente.

La verdad que es un poco difícil, recién acabamos de aprobar la ruta del vino y ahora estamos con esto. Qué contradicción! Ojalá algún día se produzcan bebidas alcohólicas light.

Con respecto a este proyecto, lo hemos analizado, en realidad estuvimos en la comisión de Asuntos Sociales el lunes pasado en donde pedimos que se lo dejara en comisión que nosotros en algunos aspectos no estábamos de acuerdo y queríamos aportar. El día martes pasó a otra comisión, la de Asuntos Constitucionales.

Con respecto a este proyecto de ley creo que en este recinto estamos todos de acuerdo, el porcentaje más alto de accidentes de tránsito son provocados por la ingesta de alcohol. Y también sabemos y somos conocedores del flagelo que ocasiona el alcoholismo, desde enfermedades hasta la violencia y en muchos casos dañando a su propia familia.

Pero aquí se ha mencionado o se ha detallado solamente lo que es el alcohol, esta es una ley más abarcativa, donde también estamos hablando de consumo de medicamentos y de sustancias, estupefacientes psicotrópicos.

En el articulado el proyecto de ley menciona sobre el carnet o la licencia especial para conducir. Fui 20 años intendente, ustedes saben, señores legisladores, que el carnet de conducir lo otorga el municipio. El municipio que trabaja con el carnet nacional lo hace en conjunto con el Ministerio del Interior; muy pocos hoy tienen las herramientas para poder otorgar ese carnet, otros están a la espera para poder empezar a trabajar en eso. La única restricción que tiene es si usa anteojos o el grupo sanguíneo.

Aquí tengo una licencia de conducir nacional en donde observándola no especifica si la persona tiene problemas psíquicas, físicos o consume sustancias. Por eso en esto, no sé si habrá algún organismo que vaya a otorgar esta licencia especial.

También en otro artículo menciona la adhesión de los municipios. Lamentablemente también tendría que haber sido parte de esta discusión, cuando los pueblos tienen que aceptar una ley que, a mi entender, no se puede aplicar.

Con respecto a lo que es el alcohol hay estudios que afirman que fracasó su aplicación porque el margen de error de los alcoholímetros no dan con exactitud; me refiero al querer o pretender alcoholismo O.

Con respecto a lo demás, que creo que es preocupante, como hacer controles para aquellas personas que consumen sustancias o medicamentos.

Mayo 17  
Sierra

Es más, tenemos la contestación de un informe que se le pidió a la gente del Ministerio de Salud, en donde ellos explican o sugieren que en los hospitales no hay reactivos para detectar estupefacientes, medicamentos o psicotrópicos; y también habla de que para poder hacerlo a las personas las tienen que llevar al hospital para tomar la muestra de sangre correspondiente y que, lógicamente, es ilegal hacerlo en forma compulsiva.

En principio creíamos que aquellas personas que consumían sustancias, con un análisis de sangre, más allá que imagínense, gente trabajando en las rutas y en las calles, cómo hacemos para tomar las muestras; o llevar a la gente que se detiene para hacer los controles en ambulancias, que en muchos de nuestros de nuestros lugares, nuestras localidades, nuestros parajes, a veces no contamos con ambulancias suficientes. Por eso consideramos, creo que ya lo hemos manifestado en otras oportunidades en este recinto, que queremos ser legisladores con responsabilidad, con madurez política y, en estas cuestiones, cuando se sancionan este tipo de leyes hay alguien que tiene que ejecutarlas, que es el Poder Ejecutivo Provincial. Por eso mismo, desde el bloque del Frente para la Victoria, desde el bloque de la oposición, no vamos a acompañar este proyecto de ley si no vuelve de nuevo a Comisión para rever todas estas situaciones porque, a pesar de ser de la oposición, no vamos a acompañar una ley para que el Ejecutivo Provincial no pueda ejecutarlo y somos respetuosos con aquellas personas que después tienen que hacer el trabajo en las rutas, en las calles de nuestra Provincia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz.

**SRA. PAZ** – Bueno, la legisladora preopinante decía que había un informe de Salud, sí hay un informe de Salud, dice que en todos los hospitales obviamente no están los reactivos, no dice que en ninguno no haya, pero como dijo que no iban a acompañar el proyecto, y voy a respetar si no lo quieren acompañar, pero la idea de este proyecto es solamente prevenir accidentes de tránsito y sabemos que existe un marcotest, en el cual hay reactivos que se pueden hacer para los psicofármacos; pero bueno, yo hubiera querido que el bloque hubiera planteado entre primera y segunda vuelta como lo habíamos pedido pero si ya tienen una decisión tomada no voy los voy a convencer que lo voten, simplemente que quede claro, si no lo quieren votar está bien.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Maldonado.

**SRA. MALDONADO** – Si en realidad sabe cómo hacer para detectar la presencia de sustancias y demás, me gustaría que lo explicase. Ahora, que un organismo de salud que es un organismo provincial, que es del mismo color político de quien gobierna, está diciendo todo lo contrario; no es que nosotros no reconozcamos el problema que ocasiona el alcohol, sino que creo que va a ser una ley que después no se va a poder aplicar. Así como a veces parece todas son multas, las prohibiciones siempre son multas, en lo personal haría que esas personas vayan a centros de rehabilitación. Pero si la legisladora sabe cómo hacer los controles y detectar la presencia de estupefacientes, medicamentos o sustancias, sería interesante que en este recinto lo expusiera.

Quiero que quede en claro que tenemos toda la voluntad, la predisposición para trabajar en esto, porque a nosotros también nos preocupa el problema del alcoholismo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Paz.

**SRA. PAZ** – Voy a agregar algo: Yo no estoy creando una ley nueva, esta ley está desde 1994, y no me voy a poner a explicarle cómo se hace un test.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Vallazza, luego la legisladora Valdebenito.

**SR. VALLAZZA** – Quiero completar al informe de la legisladora Maldonado, es que nosotros en la Comisión de Asuntos Sociales pedimos profundizar el estudio de los fundamentos de esta ley, cosa que no fue aceptada y se pasó a la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque es pobre y contradictoria la información que hay. Tenemos dudas, tenemos que hacer leyes que sirvan, no que sean declamativas o que generen una expectativa en la gente que después no se puede cumplir.

Falta información de las autoridades de aplicación. Vuelvo a aclarar que el Ministerio de Salud de la Provincia dice que para la cuestión de los estupefacientes y los psicotrópicos, el método es con sangre; lo dice el Ministerio, no vino de otro lado, no es nuestra opinión. Sabemos que la extracción de sangre compulsiva en nuestro país es ilegal. Con lo cual, a ninguna persona le podrían extraer sangre a la fuerza para hacer un análisis porque es una ilegalidad. Por lo cual no se podría controlar eso. Ahí tenemos dudas, nos falta información.

La otra cuestión que también me voy a permitir disentir con la legisladora Paz, en estos días estuvimos analizando la ley que nos llegó un par de días antes del trabajo en comisión, no era una ley que venía de hace mucho tiempo. La Organización Mundial de la Salud -suponemos que es una voz autorizada- habla de la tolerancia 0,5 -que es la que viene de la Ley Nacional- en el ser humano. No es una cuestión de un país u otro, las personas son todas iguales en todos lados: La Organización Mundial de la Salud dice que hasta el 0,5 no afecta.

Además, hay diferentes estudios, recuerdo algunas organizaciones como el Observatorio Vial Latinoamericano que dice que el riesgo de accidente baja por el aumento de los controles, no por la tolerancia cero.

Además dice que las provincias que aplicaron tolerancia cero, que no es así porque es 0,2 o 0,3 porque por el nivel de error de los alcoholímetros nunca puede ser cero, por lo cual después se generan múltiples problemas legales, también con las aseguradoras que no reconocen ningún tipo de indemnización.

Es decir, generan todo tipo de problemas a tal punto que países del mundo, como provincias y municipios, avanzaron con tolerancia cero y después lo tuvieron que sacar porque era impracticable, entonces, si hay antecedentes, si hay estudios, si hay experiencias realizadas, por qué vamos a hacer una cosa en Río Negro que ya está comprobado que no funciona.

Además, la cuestión de la prevención que también es importante, la Organización Mundial de la Salud da un montón de medidas y de recomendaciones que la cuestión punitiva es la última que recomienda, antes habla de campañas de concientización, habla de prevención de adicciones, de un montón de cosas que no son el control sino que son la concientización, por lo cual creemos que por ahí pasa la cosa y no voy a dejar de recordar que los 5 millones de pesos que se designó en el año 2015 a la prevención de adicciones en la Provincia de Río Negro no se ejecutaron en prevención de adicciones.

Nosotros queremos que se profundice esto y además también hay otro artículo, porque el proyecto original destinaba los fondos para la prevención de adicciones, el Ministerio de Salud recomendaba que si destinaba los fondos para la prevención de adicciones hicieran un fondo específico porque después iban a Rentas Generales y no se ejecutaban y cuando se modifica el proyecto en vez de profundizar esa recomendación, lo cambian y lo mandan a la Agencia de Seguridad Vial cosa que nosotros creemos que si la solución a la prevención de adicciones lo ideal sería que fuera a la prevención de adicciones para la Agencia de Seguridad Vial.

No se consultó a los municipios, no se consultó a la Policía de Río Negro que es quien lo tiene que aplicar, aunque lo tiene que hacer con los protocolos de Salud, entonces, la Policía de Río Negro lo tiene que hacer con los protocolos de Salud pero tiene que participar gente de Salud, entonces, hay un montón de cosas que vemos que no están claras, nos parece que la expectativa de los padres, de los familiares, de la gente que queremos que esto vaya para bien, puede verse frustrada si hacemos una ley que está mal hecha. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito.

**SRA. VALDEBENITO** – Señor presidente: Es para acompañar el espíritu de la ley que propone la legisladora Paz. El espíritu de la ley es básicamente preventivo más allá de que hay que seguir trabajando como se acordó en comisiones en la segunda vuelta para llegar a lo que está diciendo el legislador Vallazza de tener una ley que de alguna manera abarque todas las deficiencias que hemos ido viendo.

En realidad la ley del alcohol viene del año '94 donde pone la graduación 0,5/0 y lo que nosotros hacemos es una cuestión de campaña de prevención.

El Ministerio de Salud puede medir a través de análisis de sangre y también de orina. Es cierto que se necesitan recursos y por eso hay que discutirlo, seguir discutiendo, y mejorar el proyecto en beneficio de la ciudadanía rionegrina.

Ese es el espíritu de la ley en sí, todas las cosas han sido tomadas en las distintas comisiones para seguir trabajando y por eso creemos que se acompaña desde un lugar la Ruta del Vino y no se quiere acompañar este proyecto que es preventivo para los ciudadanos de Río Negro.

Marzo 17

Brandi

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el expediente número 307/15, proyecto de ley, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal, y Yauhar,

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Iud, Ramos Mejía, Vallazza, Rivero, Rochás, Martínez, Sabbatella, Albrieu, Pita, Williams, Garro, Maldonado, Holtz, Bizzotto, Grandoso y Mango,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo y Lescano,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 25 votos por la afirmativa y 17 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 427/16, proyecto de ley: Modifica los artículos 55 y 49 de la ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial- en relación al asiento de funciones, San Carlos de Bariloche, y a la competencia del fuero correccional de las Cámaras en lo Criminal. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar un proyecto de ley presentado por el Superior Tribunal de Justicia en el cual estamos transformando dos juzgados existentes al día de la fecha en Bariloche, el 8 y el 10, cuya competencia era correccional y que lo que vamos a hacer es que esos juzgados existentes asuman otro tipo de competencia, uno en un Juzgado de Instrucción Penal y el otro en un Juzgado de Familia.

Si bien, señor presidente, y con esto no estamos resolviendo el problema de la Justicia, si estamos haciéndonos eco y recepcionando la mayor demanda que existen en base al aumento de los diferentes tipos de delitos y a la complejización. Los juzgados correccionales, por ejemplo, en la Circunscripción número IV de Cipolletti nunca existieron, en General Roca queda uno solo, el de Viedma fue transformado por una ley de esta Legislatura en un Juzgado de Instrucción, que es el nuevo juzgado de Instrucción Número 6.

¿Por qué se da esta situación?, porque estadísticamente está acreditado que los delitos de los correccionales son de muy poca cantidad, por ejemplo, en Viedma cuando se sancionó la ley solamente había 69 casos, en Bariloche -si no me dicen mal las estadísticas que mandaron de la Justicia- en la competencia correccional no alcanza a 180 casos.



Con lo cual en su mayoría debido a la cuantía de la pena muchos de ellos son resueltos, incluso, por los métodos alternativos o los juicios abreviados, con lo cual esto hace que haya una estructura montada en la Justicia pero que su actividad sea muy pequeña, con lo cual la competencia en estos casos se ha ido dando y ha sido resuelta por las Cámara Criminales, con lo que no habría ningún inconveniente.

En cambio, en las dos materias en las cuales en Bariloche se está transformando el Juzgado Correccional en Juzgado de Familia, por ejemplo, las estadísticas establecen que en el año 2012 al 2014, el 36 por ciento de las causas fueron causas de Violencia Familiar, 10.767 expedientes, de los cuales 3.040 ingresaron a los dos Juzgados actuales de Familia que existen en San Carlos de Bariloche. La puesta en funcionamiento de un Juzgado de Familia nuevo, que se sume a los ya existentes, permite atender la creciente demanda de la ciudad de San Carlos de Bariloche y otras localidades de la Zona Sur y Andina pertenecientes a esta Circunscripción.

Sabemos que como consecuencia de los actuales paradigmas del Derecho de la Familia plasmados en leyes nacionales como la 26.061, de derechos de la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; la 26.657, de Derecho de Protección de la Salud Mental; la 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; las leyes provinciales 4109 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; la 3040 de Violencia Familiar, entre otras; y de vigencia más reciente el nuevo Código Civil y Comercial Unificado, implica la intervención jurisdiccional personal e indelegable de jueces y juezas lo que refuerza la necesidad de implementar un nuevo Juzgado de Familia en la Tercera Circunscripción Judicial en Bariloche. Y el otro Juzgado se trasformaría en un Juzgado de Instrucción, que también tenemos las estadísticas, en el año 2010 ingresaban a los Juzgados de Instrucción de Bariloche 2.000 causas; en el año 2014, 3.300 causas; lo que hace una mayor demanda y lo cual hace que con esto, con la apertura de un nuevo juzgado, lo que vamos a lograr es un mejor servicio de justicia, un mejor acceso del judiciable a la Justicia.

También es cierto primero que no estamos generando una nueva estructura sino que estamos aprovechando la que existe, con lo cual el Poder Judicial no va a tener alteración presupuestaria, porque en el caso de Bariloche uno de los juzgados, creo que es el 10, está hoy vacante, con lo cual habría que designar al Juez y lo que implica designar a un Juez con competencia de Familia o un Juez con competencia de Instrucción Penal no produce ningún otro costo más que la designación del Juez, y el Juzgado 8, que estaba en un proceso de concurso, quienes estaban anotados han obtenidos otros cargos, el Superior Tribunal ha sancionado una Acordada en la cual también ha suspendido ese proceso.

También sabemos que actualmente estamos caminando hacia la puesta en marcha del nuevo Código Procesal Penal y lo que están haciendo es yendo al sistema Acusatorio Puro, lo que hace que estos Juzgados, principalmente los de Instrucción, oportunamente cuando se ponga en funcionamiento el nuevo Código, readecúen sus tareas y se transformarán, como viene estableciendo el Superior Tribunal y como se viene trabajando en las diferentes comisiones, en Jueces de Garantías, con lo cual también estaría solucionado este problema, pero mientras tanto, mientras este código nuevo se ponga en funcionamiento y empiece a caminar, nosotros tenemos que ir dando respuesta a la demanda de la población.

Y estamos convencidos de que el planteo del Superior Tribunal de Justicia en esta readecuación de estos dos juzgados correccionales, lo que va a hacer es permitir una mejor calidad judicial en la Tercera Circunscripción de Bariloche, con lo cual nuestro bloque va a acompañar este proyecto de transformación de los juzgados 8 y 10 correccionales, en un Juzgado de Instrucción Penal y un Juzgado de Familia, con lo cual estaríamos dando mejor solución y no estaríamos generando mayor gasto al Poder Judicial. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular **el expediente número 427/15, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano, Arroyo, Casadei y Albrieu.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 428/15, proyecto de ley**: Modifica el artículo 55 de la ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial- en relación al asiento de funciones Allen. Deroga la ley K número 4872. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Norma Coronel.

**SRA. CORONEL** – Señor presidente: En el mes de octubre del año pasado 2015, el Superior Tribunal de Justicia, de cuya autoría es el proyecto, en uso del derecho de iniciativa legislativa que posee y que se la otorga la Constitución de la Provincia en su artículo 206, eleva para su tratamiento este proyecto de ley que modifica la competencia originaria del Tribunal de Primera Instancia en la localidad de Allen.

Debo informar que muchas fueron las reuniones que se mantuvieron para la creación de un Juzgado letrado en la ciudad de Allen. Reuniones que se mantuvieron con los profesionales del foro local, con el Colegio de Abogados pertenecientes a la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de General Roca y a través de éste la presentación de la inquietud al Superior Tribunal Justicia.

Este Juzgado que lleva en número 23, fue creado por la ley 4872 a mediados del año 2013, con competencia en materia de Familia, Civil, Comercial, Minería y Sucesiones, con asiento de funciones en la ciudad de Allen, y con jurisdicción territorial en esta ciudad y su zona de influencia, así reza el artículo de citada ley.

Para que se dimensione la importancia de esta modificación que solicita el Superior Tribunal debo informar que en la ciudad de Allen funciona un Juzgado de Paz cuyo juez no es profesional del derecho con una secretaría letrada, la Defensoría de Pobres y Ausentes, el Cejume (Centro Judicial de Mediación) una Fiscalía y una oficina de mandamientos, Todo funcionando en un mismo edificio.

Al realizarse un análisis sobre las cuestiones más urgentes a resolver en la ciudad se observa que requiere una atención prioritaria y ocupando el primer lugar la competencia referida al fuero familiar.

Permítame, señor presidente, leer la estadística que ilustra el proyecto de ley y que fuera aportado por las Defensorías de Pobres y Ausentes: Primer trimestre 2014, 29; segundo trimestre 2014, 41; tercer trimestre 2014, 25; cuarto trimestre 2014, 49; primer trimestre 2015, 25.

Igualmente el Juzgado de Paz informa que en el año 2013 las cuestiones de violencia familiar llegaron a 356 presentaciones; en el 2014 a 345 y el primer semestre del 2015 se atendieron 220 casos.

La Delegación del CEJUME con asiento de funciones en Allen informó que durante el año 2014 se tramitaron en total 201 casos -50 correspondieron al fuero civil y comercial y 151 al fuero de familia- y en el primer semestre del 2015 de un total de 56 mediaciones, 42 corresponden al fuero familiar. Igualmente debo agregar a esta estadística las decenas de casos mensuales que a través de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Allen, con sus equipos técnicos resuelven o encauzan casos de familia, ya sea de violencia entre componentes de una familia, de abandono, bueno la problemática es mucha y variada.

La creación de juzgados con múltiples competencias en localidades alejadas de la ciudad cabecera, en vez de acercar soluciones ocasionan dificultades operativas que perjudican a los vecinos que requieren sus servicios porque colapsan a mediano plazo y la eficacia en la prestación del servicio de justicia resulta imprescindible para que los justiciables que acuden a él sientan que sus conflictos son resueltos, vuelvo a repetir de manera eficiente.

Lo informado por Defensoría, por el señor Juez de Paz Miguel Vila y por un grupo de vecinos nucleados en el Grupo de Ayuda Mutua Manos Entrelazadas, hace que el Superior Tribunal de Justicia advierta y considere que es necesario la habilitación de un Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia ya que estas cuestiones no admiten dilaciones y la distancia entre el juzgado y la residencia de las partes que necesitan del servicio de justicia resulta un obstáculo primordial para cumplir con la eficiencia que tanto solicitamos.

La mayoría de las veces esta distancia, que en el caso de los habitantes de Allen, deben acudir a la ciudad de General Roca, para dirimir sus cuestiones, pero ya sea por falta de medios económicos, por razones laborales o por razones familiares, en caso de mamás que no tienen con quién dejar a cargo sus hijos, hace que no acudan a la justicia y los problemas familiares se van agravando día a día con resultados altamente negativos como vemos a diario.

Marzo 17

Sierra

El Juez para resolver cuestiones de alimentos, tenencia, régimen de visita, etcétera, necesita de entrevistas sociales, encuestas socio ambientales o la visita de equipos técnicos para que tomen contacto inmediato con la problemática, éstos actúan como sus auxiliares de la justicia y cuyas apreciaciones son de gran relevancia y al no estar cerca o en la misma residencia, la distancia también entorpece, dificulta o atrasa la resolución de todos los casos.

Una segunda cuestión que sostenemos que el Superior Tribunal de Justicia considera con leal criterio que la competencia territorial asignada resulta imprecisa porque dice y leo textual: “... *con asiento de funciones en Allen y con jurisdicción territorial en dicha ciudad y su zona de influencia*”.

Esta redacción en la práctica podría generar serios conflictos de competencia que en vez de agilizar las causas las demorarían, ya que primero y en caso de plantearse, deberían resolverse estas cuestiones de competencia para luego entrar en el estudio y resolución de la causa propiamente dicha. Por eso el texto quedaría redactado de la siguiente manera, a criterio del Superior Tribunal y que este bloque aprueba. “...*Modifícase el artículo 55...*” y donde dice “...*asiento de funciones en Allen, Juzgado letrado de Primera Instancia número 23, con competencia en materia de Familia, con idéntica jurisdicción territorial que el Juzgado de Paz local*”.

Señor presidente: El bloque solicita la aprobación del proyecto de ley remitido por el Superior Tribunal de Justicia y me tomo el atrevimiento y pido disculpas también a mi bloque, solicitando al máximo Tribunal que a corto plazo se ponga en funcionamiento efectivo el Juzgado de Familia en la ciudad de Allen.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Muchísimas gracias.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 428/15, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Lescano

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El legislador Marinao solicitó, antes de continuar con el tratamiento del próximo proyecto, un cuarto intermedio.

Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 16 y 50 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 17 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 117/16, proyecto de ley**: Crea el Régimen de Testigos Protegidos en la Provincia de Río Negro. Crea el Fondo Permanente del Programa de Protección de Testigos. Deroga la ley S n° 3217. Autor PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

**SRA. LASTRA** – Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar a explicar la norma específicamente, quisiera hacer una aclaración, hemos estado conversando con algunos integrantes del bloque del Frente para la Victoria y les hemos indicado que más allá del dictamen que sacó la Comisión de Asuntos Constitucionales, surgieron un par de modificaciones que nos gustaría que este Cuerpo Soberano aprobara a partir de la modificación. Le indiqué al señor secretario -hace un momento- cuáles serían las modificaciones a efectuar, tanto en el artículo 1º como en el artículo 8º, inciso g). Quisiera que la leyera.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – El artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: ***“Créase el Régimen de Testigos Protegidos de la Provincia de Río Negro, el cual tendrá como finalidad la protección de persona que pudieran aportar o aporten información o pruebas que por su gravedad y/o complejidad en la organización y/o comisión, causen conmoción a la comunidad o a sus instituciones, pudiendo incluirse en el régimen las víctimas del proceso”***.

Y la modificación del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General corresponde al inciso g) que quedaría redactado de la siguiente manera: ***“Abstenerse de cometer delitos dolosos o tener cualquier tipo de participación en aquellos. Se entenderá como transgresión a este apartado y será pasible de exclusión del programa, el procesamiento firme recaído en causa penal”***, es decir, se elimina el término *“o contravenciones”*.

**SRA. LASTRA** – Habiendo hecho esas aclaraciones en el párrafo 1º simplemente agregar la palabra *“gravedad”* porque pueden existir hechos que sean de complejidad en su organización pero pueden haber hechos que no sean complejos pero que sean graves y que ameriten poner a un testigo bajo la condición de testigo protegido.

Habiendo aclarado estas modificaciones para los legisladores del Frente para la Victoria que quieran acompañar el proyecto, de todas maneras tenemos todo el tiempo del mundo para poder hacer otras modificaciones siempre y cuando, por supuesto, sean positivas para la norma.

En esta ocasión vamos a presentar el proyecto de ley número 17 de este año del Poder Ejecutivo que tiene como objeto la creación del nuevo Régimen de Testigos Protegidos en la Provincia de Río Negro, derogando la ley número 3217 del año 1998.

El proceso penal se nutre de distintos medios probatorios que servirán tanto para acreditar la acusación que se le formule a un sujeto como asimismo para legitimar probatoriamente la defensa que este realice.

Uno de los medios probatorios más utilizado, sin dudas, que es la prueba testimonial, definida por el procesalista Jorge Clariá Olmedo como toda manifestación oral o escrita producida en el proceso que implique transmitir un conocimiento emanada del testigo en sentido propio y destinada a dar fe sobre el hecho investigado.

Este medio de prueba es sumamente importante toda vez que en el juicio oral y público los testimonios pueden ser controlados, rebatidos, controvertidos, confirmados y hasta desechados. Se verifican las deposiciones testimoniales, la inmediatez y el control de la prueba en su máxima expresión, tanto por el órgano acusador, sea este público y/o privado, como la defensa técnica y del tribunal de juicio.

Ahora bien, debemos decir que son notorias las dificultades prácticas que muchas veces se presentan en la declaración tanto de víctimas de delito como de testigos directos en un hecho ilícito. El miedo a las represalias contra la propia persona, sus bienes o su grupo familiar, su entorno familiar, genera en muchos casos la imposibilidad de acceder a dicho testimonio que debemos garantizarlo atento a que los testigos pueden sufrir en su físico, en el de sus familiares o en sus bienes.

Es por eso que en el año 1998 se creó el Régimen de Testigos Protegidos y el fondo permanente del programa de protección de las personas cuya norma consta de 7 artículos en total y que ha quedado, a esta fecha, escueta y desactualizada, por eso la mencionada ley facultaba en su artículo 1º al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno a disponer de las medidas especiales de protección de personas que pudieran aportar o aporten información o pruebas en las causas penales por homicidios dolosos, homicidios cometidos en ocasión de otros delitos dolosos y hechos delictivos que por su complejidad en la organización y/o comisión causen conmoción a la comunidad o a las instituciones.

Luego de casi 20 años de su puesta en vigencia la experiencia diaria de la ejecución y el funcionamiento del programa amerita una mejora integral y de allí el presente proyecto.

Nosotros tuvimos en oportunidad de dar tratamiento de esta norma en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la presencia de nuestro Secretario de Justicia, el doctor Esteves, y nos explicaba con lujo de detalle, inclusive con ejemplos de lo que están viviendo con algunos testigos que están bajo esta norma de testigo protegido.

Marzo 17

Brandi

Son concebidos los múltiples inconvenientes que se generan día a día y en todo el ámbito respecto al tópico de los testigos protegidos. Desde el ingreso al programa se plantean dificultades en cuanto a las condiciones de permanencia en el mismo, las asignaciones y las asistencias económicas a los protegidos, la actitud y actividad frente al Estado, garante de protección por parte de estos últimos. El tratamiento burocrático administrativo que todos conocemos para la relocalización y extracción de personas en caso que sea imprescindible, las comunicaciones con los juzgados que llevan a cabo las causas penales correspondientes, entre otras de todas las dificultades que se presentan.

Todo lo anterior le llevó al Poder Ejecutivo pensar en un proyecto de ley que mejore el sistema de Protección de Testigo vigente, entendiendo que en su articulado se pregona por el resguardo de garantías contenidas en la Constitución Nacional y Tratados Internacionales del mismo rango y permiten además un adecuado ejercicio y control de programa determinando el límite y pautas claras tanto para la administración como para el administrado.

En efecto, si un testigo se encuentra inmerso en un proceso penal donde su aporte será receptado y ponderado en las diferentes etapas y, además, son los actores jurisdiccionales en este caso el juez de instrucción, hoy los fiscales o jueces de garantías en el sistema acusatorio, quienes detentan la potestad sobre la actividad de aquel tanto es así que puede citarlas las veces que estime necesario y hasta determinar restringir su libertad de locomoción haciendo concurrir a los estrados o al lugar que lo indique.

Es el Poder Judicial quien está en mejores condiciones de ser la autoridad de aplicación de esta norma a través de su superintendencia o de la dependencia judicial que el propio Poder Judicial determine.

El principio de razonabilidad y celeridad conllevan a la necesidad de las medidas de protección que sean dispuestas y ejecutadas por el propio Poder actuante; ello, sin dudas, llevará una mayor rapidez y eficacia en la implementación y ejecución de aquellas medidas. A su vez, no escapa al presente análisis que el texto que se propone comenzará a regir con el Código Procesal Penal de tinte mixto que aún hoy se encuentra vigente, aunque su articulado se encuentra diseñado para su eficaz aplicación con la implementación del nuevo Código Procesal Penal con el modelo acusatorio puro sancionado bajo la ley 5020 recientemente, que será aplicado a partir del 2017.

Es por ello que se faculta en el articulado el requerimiento de las partes del proceso a la protección del testigo o víctima siendo ello resuelto por el juez director del proceso, tanto en el sistema mixto actual como en el sistema acusatorio; es decir, se busca equiparar a las partes a los fines de la proporción de resguardo de los testigos.

Remitir el presente proyecto al Ministerio Público implicaría otorgarle una herramienta a unas de las partes excluyendo la defensa de dicha facultad de proponer, violándose así la paridad de armas. Esto es un planteo que, en la reunión de comisión, legisladores integrantes, hacían en relación a este artículo. Si bien se enuncian distintas medidas de protección, el juez podrá disponer las que estime necesarias para el caso en concreto y siempre que se verifiquen condiciones mínimas, pero no insoslayable cumplimiento.

Entre tantas las condiciones de admisión y permanencia en el programa, la declaración jurada de someterse al régimen de protección y las restricciones personales que ello implica y la inclusión del sistema de protección de testigos.

Todo esto ante el entendimiento de que la protección de testigos es un derecho del sujeto y de la parte que lo propicia pero su ejercicio debe ser regular y adecuado a la normativa clara y precisa.

Además la ley limita la cantidad de testigos protegidos que pueden someter ha dicho régimen entendiendo el carácter excepcional del régimen a los efectos que las partes requieran dicha protección para aquellos casos de peligro real o inminente y no sea utilizado el programa con otros fines.

Entiendo, que sin lugar a dudas, el presente proyecto conlleva claridad y certeza a la protección de testigos en el ámbito provincial, lo que redundará en un beneficio para el avance y resolución de las causas penales graves sobre todo.

Hay algunos datos estadísticos que podemos mencionar, hoy en día encontramos más de 10 causas con testigos incorporados al régimen de testigos protegidos en la Provincia de Río Negro, encontrándose hoy 46 personas dentro de este régimen contando al sujeto y al núcleo familiar y con un gasto promedio mensual de 106. 060 pesos en total. Dicho dinero se eroga para el alquiler de vivienda de los testigos incluidos al régimen como así también la entrega de una mensualidad y entre otros gastos que surgen para llevar adelante el régimen.

¿Cuáles son los beneficios de la nueva ley? Entendemos que, entre otros, en los beneficios de la nueva ley encontramos que se podrá otorgar una mayor celeridad para la protección de las personas que ingresan al régimen.

En primer lugar al incluirse el régimen dentro de la órbita del Poder Judicial encontramos una mayor celeridad para la disposición de testigo que no deberá servirse de mandato de un Poder al otro para que su protección se haga efectiva. De hecho, el testigo está al servicio de la Justicia por lo que resulta lógico que sea la propia Justicia la que se ponga al servicio de su protección.

Así mismo conociendo la necesidad de la rápida actuación, el artículo 4º de la ley que excluye al artículo 87, inciso c, de la ley 3186, permite una mayor celeridad en la actuación, siempre que estemos ante un caso fundado para la protección de la persona y el grupo familiar.

Así mismo esta nueva ley reglamenta con mayor precisión el alcance de las medidas que se pueden disponer como así mismo las actividades que el protegido debe efectuar para continuar dentro del régimen.

Esto resulta lógico puesto que muchas veces se desnaturaliza el régimen en la presente ley y sin que se establezca sanción al respecto, además se aumenta el fondo permanente del Programa de Protección de Testigos en la suma de pesos quinientos mil, ajustables, de acuerdo a la reglamentación, el cual tiene como destino la ejecución de las medidas ordenadas por el Juez interviniente.

Por último, señor presidente, convencidos que se ha logrado con la presente ley una mejora sustancial del régimen que tiene más de 15 años de vigencia, solicitamos tanto a los legisladores oficialistas, como a los legisladores del Frente para la Victoria y de las otras bancadas el acompañamiento al presente proyecto. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Este régimen de testigos protegidos en la Provincia de Río Negro tiene como finalidad la protección de personas que puedan aportar información o pruebas en hechos delictivos que por su complejidad en la organización y/o comisión causen conmoción a la comunidad o a las instituciones, pudiendo incluirse en el régimen las víctimas del proceso.

De esta manera se prevé reforzar la actividad jurisdiccional donde el Juez interviniente podrá disponer cualquier otra medida que estime necesaria para el caso en concreto.

Así mismo podrá requerir la colaboración del Ministerio de Seguridad y Justicia y/o el Ministerio de Desarrollo Social para la ejecución de aquellas medidas que no pueda ejecutar por sí misma, las que deberá fundar debidamente, siendo la prueba testimonial no de los medios probatorios más utilizados y eficaces.

Entiendo importante proteger de forma integral, de forma que éste pueda tener la tranquilidad que la Justicia va a operar en su respaldo.

Por lo tanto, acompañaremos este proyecto con la esperanza que sea una herramienta destinada a asegurar derechos a aquellas personas que puedan favorecer una investigación en búsqueda de la verdad y de la justicia. Nada más.

Marzo 17  
Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el expediente número 117/16, proyecto de ley. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Arroyo y Lescano.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 122/16, proyecto de ley: Sustituye el artículo 14 de la ley N número 1946 -Coparticipación Municipal de Impuestos-. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Cufre.

**SR. CUFRE** – Señor presidente: Vamos a tratar en ultimo término este proyecto, pero no por eso -creo- es el menos importante, así que me alegro que estén aquí presente aunque sea dos de los comisionados de fomento.

Se trata de un proyecto del Poder Ejecutivo que propone la modificación de la ley 1946 que regula la Coparticipación Municipal de Impuestos, sustituyendo el artículo 14, específicamente en lo que refiere a la distribución de los montos que prevé el artículo 13 en su inciso b), que está destinado justamente a las comisiones de fomento.

Producto de esta modificación el 50 por ciento de dichos montos se distribuirán en forma igualitaria, mensualmente a cada una de las comisiones, en partes iguales, y el 50 por ciento restante en proporción directa a la población, según los datos del último censo general nacional o provincial aprobado.

Este criterio de equidad, con un componente que tiene en cuenta la población, recordemos que ya había consagrado para los municipios a partir de la reforma de la Ley de Coparticipación realizada en el año 2003 por la Ley 3786.

Aquí, entonces, de lo que se trata es que este principio reformador llega a las postergadas Comisiones de Fomento, que pasa de un esquema de distribución igualitario a un esquema más equitativo manteniendo no obstante ese piso igualitario, que es lo que justamente prevé el artículo 2º del proyecto ya que garantiza que, a pesar de esta modificación en la distribución, en ningún caso la reforma va a significar disminución del monto mensual percibido hasta aquí por cada una e las comisiones de fomento.

Marzo 17  
Díaz

Este criterio de igualdad sin diferenciaciones no contemplaba hasta aquí las realidades diversas y territoriales, y especialmente no contemplaba las particularidades demográficas de los parajes donde estas comisiones de fomento actúan como instituciones reguladoras.

Recordemos que el proyecto surge por una iniciativa del Gobernador, y esto no es casualidad porque estamos acostumbrados a conocer que nuestro Gobernador -por suerte- recorre permanentemente la provincia, especialmente los parajes, y allí es donde tomó conocimiento, en el contacto con los distintos comisionados a quienes más que nadie ha revalorizado en sus funciones; y ha tomado conocimiento de esta necesidad de reformular este sistema de coparticipación; sin afectar a ninguna comisión de fomento pero sí beneficiando de alguna forma a aquellas que en este último tiempo han experimentado un crecimiento demográfico importante. Y tomo como ejemplo -por estar cercano a la Comarca y no porque esté el comisionado acá-, San Javier es un caso testigo del aumento demográfico que ha tenido en el último tiempo y que es constante además.

Obviamente el mayor crecimiento demográfico implica mayores necesidades para la gente que habita y la mayor necesidad hace también que deba disponer de mayores recursos y a esto es justamente a lo que apunta este proyecto de ley.

Quiero destacar tres cuestiones que me parecen fundamentales: Primero el reconocimiento equitativo en la distribución de los fondos ajustándose al menos en un 50 por ciento al crecimiento poblacional experimentado por las comisiones de fomento, por los parajes especialmente. Segundo la garantía de que ninguna comisión de fomento se va a ver afectada por esta ley sino que simplemente va a significar un beneficio para aquellas que han crecido más. Tercero, que este proyecto apunta a un dato objetivo, que justamente y exclusivamente es el crecimiento demográfico; acá no hay comisionados de primera o de segunda, amigos o adversarios, sino que simplemente lo que marca que estén incluidos dentro de los beneficios de la ley es el hecho que las comisiones de fomento de los parajes o los parajes, mejor dicho, hayan experimentado un crecimiento demográfico importante.

Esta revalorización que yo decía, de las comisiones de fomento, que hace nuestro Gobierno, se verifica también en otras cuestiones, por ejemplo en la distribución del 7 por ciento del bono fijo a las comisiones que se ha dado a partir de la Renegociación de los Contratos Petroleros; la mejora continua que han tenido los sueldos de los comisionados, muy postergados también, igual que las comisiones; y por ejemplo, la decisión del Gobierno de Río Negro de llevar -otro dato ilustrativo- internet a todos los parajes de la provincia a través de un sistema que se llama Conexión Rionegrina que lo maneja la empresa estatal Altec.

No hay mucho más para decir en defensa o en referencia a este proyecto, simplemente como dato ilustrativo -me lo pasaron hace un ratito, para que tengamos una idea-, por ejemplo, la comisión de fomento de El Manso va a experimentar un crecimiento en sus recursos de 122,20 por ciento; El Cuy, 83,90; Mencué, 34,98; Valle Azul, 158,82; San Javier, 59,58; Río Chico, 54,82.

Por todas estas razones es que solicito de la Cámara en pleno que apoye a este proyecto y lo convierta en ley. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Bienvenido sea este proyecto.

Uno que constantemente viaja a San Javier, que está cercano, a 30 kilómetros de Viedma, la Capital, ve el esfuerzo denodado que todos los días el comisionado y quienes los acompañan deben realizar para poder mantener toda esa estructura, todos esos servicios.

Marzo 17  
Sierra

Mantener la calidad de vida de los habitantes de una población que hoy llega a casi los tres mil habitantes si tomamos en cuenta a los extranjeros. Un padrón de 1700 habitantes, 400 alumnos secundarios.

Este proyecto lo quiero destacar, es reparador para municipios como San Javier, como el del Comisionado de Aguada de Guerra, son Comisiones que han tenido un crecimiento importante. Lo que por ahí, del texto no surgiría y habría que adecuar a ver si se va a tomar en cuenta el censo, porque nosotros sabemos que el censo de 2010 no se adecua quizá a la realidad, fue bastante deficiente y por ahí en la Reglamentación buscaron quizá alguna alternativa que sea el fiel reflejo de la realidad habitacional actual de cada una de estas Comisiones de Fomento.

Pero yo quiero ir un poquito más allá que fundamentalmente rescato, como dice el legislador preopinante, en cuanto a que es igualitario porque hay un piso que van a mantener todas aquellas Comisiones de Fomento más pequeñas, aquellos parajes, y van a crecer en sus ingresos aquellas Comisiones de Fomento más grandes.

Pero ya que tocamos el tema San Javier, San Javier para el que no es de acá, de la zona, es una de las poblaciones más antiguas de la Provincia de Río Negro, son 233 años de una rica, muy rica historia. Hoy San Javier tiene la cantidad de habitantes necesaria para dejar de ser una Comisión de Fomento, para transformarse en un Municipio.

Como bien decía el señor legislador Cufre que el señor Gobernador ha visto y analizado y ha estado en cada uno de estos lugares, como lo ha estado en San Javier, comunicarle que la idea es trabajar en un proyecto para que a la brevedad San Javier se convierta en municipio, por los servicios, por la infraestructura que necesita, por el aparato burocrático en el buen sentido de la palabra, ya que con la gente que tiene trabajando no alcanza a cubrir las necesidades, no sólo del núcleo urbano sino de los alrededores de la zona rural que es tan importante.

Hay logros en los últimos tiempos que son importantes como el matadero móvil que hoy el bien se declaró de interés, esa plata de faenamiento que debemos apoyar todos sin distinción de banderías políticas, pero es imprescindible, es necesario que San Javier se transforme en municipio, es justo, el pueblo de San Javier lo merece, sus habitantes lo merecen y creemos que hacia ahí debemos ir. Vamos a acompañar decididamente este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto que sustituye el artículo 14 de la Ley número 1946, de Coparticipación Municipal de Impuestos, cuya autoría es del Poder Ejecutivo, viene a cumplir un compromiso del gobernador con las Comisiones de Fomento, básicamente en aquellos casos donde existe mayor población. Entiendo que se trata de mejorar la distribución, ya que los servicios que prestan tienen mayores costos; hay obviamente una mayor demanda no sólo en los casos de servicios sino en lo que respecta a demandas sociales.

Compartimos el criterio de compensar a las Comisiones de Fomento con menor población, garantizando que no recibirán menos fondos de los que hoy perciben, pero también soy consciente que se trata de un techo para ellas y, coincido con el legislador Sabbatella, que no es demasiado confiable el último censo realizado.

Señor presidente: Vengo de una zona donde existen mayoritariamente comisiones de fomento pequeñas, Comicó, Prahuaníeu, Rincón Treneta, Yaminué, Aguada de Guerra, que se han visto y se ven beneficiadas con las políticas del gobierno provincial pero somos conscientes que necesitamos otros incentivos para seguir creciendo. En mi región apostamos a que los pobladores no abandonen sus tierras, inclusive, que aquellos que se fueron puedan volver. No vamos a permitir que nuestros parajes desaparezcan como ha ocurrido u ocurren en otras provincias.

Por eso, no nos podemos conformar con un techo respecto de un porcentaje de los fondos de coparticipación. Comprendo que el análisis de la ley de coparticipación es muy complejo, sobre todo porque estamos hablando de recursos y los recursos siempre son escasos. Pero nuestra pretensión es plantear el debate sobre la revisión de la Ley número 1946, como debería hacerse con la ley nacional y cumplir, de una vez por todas, con la Manda Constitucional. Nada más

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Recalde.

**SRA. RECALDE** – Gracias, señor presidente.

Se ha hablado mucho del tema de este aumento que van a tener los comisionados de fomento con mayores habitantes. Escuchaba recién al legislador preopinante que hablaba y nos explicaba que tal vez, como como no éramos de la zona, no conocíamos a San Javier. Quiero decirle que sí conocemos a San Javier y a las 34 comisiones de fomento que forman parte de la Provincia.

Se está hablando también de poner un techo -creo que esto no es un techo-, las comisiones de fomento durante muchísimos años -desde que yo recuerdo- han funcionado siempre igual. Esta es la primera vez que un gobierno -nuestro gobierno- está viendo la manera de colaborar, de poder darle más entrada a las comisiones con mayores habitantes.

Sabemos que San Javier es una de las comisiones más grandes, aquí está su comisionado y también Daniel Catalán, comisionado de mi región, una comisión de fomento pequeña. Tengamos en cuenta que el censo -del que estamos hablando- es de 2001, por eso vemos tantas diferencias, no es que el censo no sea creíble, sino que en realidad es el censo de 2001. Creemos que hay que volver a hacer un censo o rever esta situación.

Quiero informarles un poco más de lo que voy a hacer en cada situación de las 34 comisiones de fomento, contarles que en Nahuel Niyeu es la Comisión de Fomento más pequeña que hay, que hay cinco comisiones que se van a ver beneficiadas con esta nueva ley, que son: El Cuy, El manso, Mengué, San Javier y Valle azul. Comisiones con mayores habitantes.

Para hacer un resumen pequeño de lo que han mandado algunos comisionados, contarles, por ejemplo, que Valle Azul tiene un Centro de Salud con seis enfermeros, una escuela primaria y secundaria, recolección de residuos dos veces por semana, un Destacamento Policial y un ejido urbano de 7 mil hectáreas. Por ejemplo, El manso tiene un ejido de 90 hectáreas, abarca: Lago Escondido, El Foyel, Río Villegas, Manso Superior, Manso Inferior y limita en el Paso Internacional El León de Chile. Tiene cuatro escuelas primarias, un CEM Rural, tres Centros de Salud, un Destacamento Policial, un Juzgado de Paz y un Registro Civil.

En el caso de San Javier tiene: Un ejido de 18 manzanas, conexión de luz para 280 personas, 300 conexiones de agua, una Comisaría con 15 agentes, Centro de Salud, una matrícula escolar de 400 alumnos, incluido un secundario; un cuartel de bomberos, servicio de cloacas, un Registro Civil y un Juzgado de Paz. Sin ninguna duda, en algún momento su comisionado haga las gestiones para que pase a ser un municipio. Lo que estamos haciendo hoy es importantísimo, la decisión que ha tenido nuestro gobierno de crear esta ley que no se había hecho hasta ahora.

Así que era esto, para contar un poco de las comisiones cómo estaban formadas, creo que se merecen este cambio porque hay comisiones de fomento muy chiquitias y en el caso de San Javier con demasiados habitantes y que en censo es de 2001. Sin lugar a dudas que hay que reacomodar o mandar a hacer un censo para ver cuántos habitantes tenemos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Me parece que las alocuciones de los legisladores preopinantes han sido bastante claras en el sentido del espíritu de la ley, de lo que representa y el crecimiento que han ido reflejando las comisiones de fomento en nuestra Provincia.

Río Negro tiene 39 municipios y 34 comisiones de fomento, a lo largo de su historia las distintas normativas que han ido modificando o tocando la legislación en materia de coparticipación ha ido siempre fijada centralmente su mirada sobre los municipios y las comisiones de fomento han ido quedando relegadas y tal vez perdiendo participación porcentual en el esquema coparticipativo en las 39 localidades y en las 34 comisiones de fomento.

Como lo decía el miembro informante de nuestra bancada, el Gobernador Alberto Weretilneck ha recorrido los primeros años de su gestión absolutamente todas las comisiones de fomento, ya a esta altura ha pasado varias veces por algunas, y eso sirvió para tomar y tener de manera palpable y de primera mano la situación de cada una de ellas.

Creo que han sido muchas las acciones que en los últimos años han beneficiado desde el Gobierno Provincial a las comisiones de fomento, empezando por la ley número 4439 que estableció la elección popular de los comisionados de fomento.

Desde el 2012 hasta este tiempo ha sido mucha, también, la acción del Gobierno en revalorizar el carácter de las comisiones de fomento como extensiones del Ejecutivo Provincial y ha sido también el esfuerzo del Gobierno para mejorar la calidad de vida de los pobladores de las comisiones de fomento.

Como lo dijo la legisladora recién, muchas de estas 34 se encuentran en lo que denominamos la Línea Sur y, como decía recién, ha sido mucho el esfuerzo de la Provincia en todo lo que tiene que ver con el desarrollo de estas localidades: Infraestructura energética, viviendas, movilidad, comunicación, educación, desarrollo social y últimamente un esfuerzo muy, muy grande que no se detiene en materia de conectividad, intentando frenar el éxodo rural de las últimas décadas.

Me parece que la ley que hoy estamos sancionando viene en el mismo sentido que muchas legislaciones que en los últimos 4 años han favorecido no solamente a las comisiones de fomento sino a todas las localidades de la Provincia. Esta Legislatura en el año 2012 estableció la obligatoriedad y la periodicidad en el envío de las regalías hidrocarburíferas a los 9 municipios productores de petróleo, fondos históricamente reclamados e incumplidos consuetudinariamente, hoy todos los municipios y las comisiones de fomento de Río Negro saben exactamente qué día del mes van a recibir la coparticipación, las tasas retributivas que por los edificios públicos la Provincia paga en cada una de las localidades, las regalías y el fondo sojero, que son los 4 conceptos que los municipios y las comisiones de fomento reciben mes a mes de la Provincia.



Ha sido mucho el esfuerzo y mucho lo que se ha logrado en materia de previsibilidad y de autonomía financiera de parte de las localidades, así que creo que en esto una muestra de vida, de justicia a las comisiones de fomento, así que desde ya felicito la iniciativa, manifiesto el voto de nuestro bloque y ojalá, por qué no, como dijo algún legislador preopinante, en breve Río Negro deje de tener 39 municipios y estaremos hablando de 40 o 41 en no mucho tiempo más. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 122/16, proyecto de ley**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Arroyo y Lescano.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido 41 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 17 y 46 horas.

**Viviana J. DÍAZ**  
**Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y**  
**Correcciones**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Lic. Daniel Ayala**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Prof. Pedro PESATTI**  
**Presidente**  
Legislatura Provincia de Río Negro